

## PROGRAMA 4. BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL

### PROYECTO 4.1. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA AUTORIDAD AMBIENTAL

Con relación a los trámites de Autoridad Ambiental, la entidad recibió durante la vigencia 2015 un total de 10.071 demandas de servicio, que incluye solicitudes de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones, salvoconductos (7.870) y denuncias por infracciones ambientales (2.201).

**Tabla No. 22 Licencias, Permisos, Autorizaciones e Infracciones Ambientales Adelantadas por Dirección Territorial y/o por la SRCA.**

TIPO DE TRAMITE	DTN		DTC		DTO		DTS		SRCA		TOTAL (No.)	
	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO
Licencia Ambiental	3	2	1	1	1	0	1	0	2	0	8	3
Permiso de Aprovechamiento Forestal	45	34	35	21	18	10	88	80	0	0	186	145
Salvoconducto Único de Movilización de Flora	105	105	6.207	6.207	43	43	111	111	0	0	6.466	6.466
Otros Permisos Ambientales	168	30	48	23	39	25	54	38	36	13	345	129
Concesión de Aguas Superficiales	288	55	113	63	314	223	110	85	0	0	825	426
Concesión de Aguas Subterráneas	0	0	0	0	0	0	0	0	40	13	40	13
<b>Total Autorizaciones Ambientales (No.)</b>	<b>609</b>	<b>226</b>	<b>6.404</b>	<b>6.315</b>	<b>415</b>	<b>301</b>	<b>364</b>	<b>314</b>	<b>78</b>	<b>26</b>	<b>7.870</b>	<b>7.182</b>
<b>Total Autorizaciones Ambientales (%)</b>	<b>8%</b>	<b>3%</b>	<b>81%</b>	<b>88%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Infracciones Ambientales	653		456		310		782		0		2.201	
Total denuncias resueltas (No.)	88		506		178		355		0		1.127	
Total denuncias resueltas (%)	8%		45%		16%		31%		0%		100%	

*Convenciones:*

DTN: Dirección Territorial Norte  
 DTC: Dirección Territorial Centro  
 DTO: Dirección Territorial Occidente  
 DTS: Dirección Territorial Sur  
 SRCA: Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental  
 SR: Solicitudes Radicadas  
 SO: Solicitudes Otorgadas

*Observaciones:*

SR incluye únicamente las solicitudes radicadas durante la vigencia 2015.  
 SO se refiere al No. de tramites resueltas; radicadas en la vigencia 2015 y vigencias anteriores.

Referente a los permisos y licencias ambientales se otorgaron durante la vigencia 7.182 que corresponde al 91% de las solicitudes; en cuanto a las denuncias por infracciones ambientales se resolvió el 51% que equivalen a 1.127 procesos sancionados y archivados que incluyen otras vigencias.

Del total de la demanda de servicios por permisos ambientales que recepcionó la CAM; el 82% correspondió a salvoconducto para movilización de Flora, le siguen en su orden, permisos de concesiones de aguas superficiales con el 10% y, el restante 8% corresponde a otros permisos y licencias ambientales. A continuación, se hace un breve análisis de los trámites más demandados en el siguiente orden:

## Permisos ambientales

Se otorgaron 129 permisos ambientales de las 345 solicitudes radicadas, alcanzando un porcentaje del 37%, de los cuales el 29% corresponden a permisos de ocupación de Cauce y a permisos de vertimientos, y el restante 8% de los trámites fueron permisos de emisiones atmosféricas, permiso de recolección con fines de elaboración de estudios ambientales entre otros, la mayoría de ellos tramitados y otorgados en la Dirección Territorial Norte y Sur. Es de anotar que algunos permisos otorgados corresponden a trámites radicados en vigencia anterior, pero tramitados dentro de los términos legales.

**Tabla No. 23 Otros Permisos Ambientales adelantados por Dirección Territorial y/o por la SRCA**

TIPO DE PERMISO	DTN		DTC		DTO		DTS		SRCA		TOTAL		%	
	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO
Permiso de Vertimientos	65	12	15	10	18	16	26	15	0	0	124	53	36%	15%
Permiso de Emisiones Atmosféricas en Fuentes Fijas	15	4	1	1	0	0	2	1	0	0	18	6	5%	2%
Ocupación de Cauces, Playas y Lechos	57	8	22	12	15	9	22	18	0	0	116	47	34%	14%
Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas	0	0	0	0	0	0	0	0	28	11	28	11	8%	3%
Investigación Científica en Diversidad Biológica	0	0	0	0	0	0	0	0	8	2	8	2	2%	1%
Plan de Contingencia	31	6	10	0	6	0	0	0	0	0	47	6	14%	2%
Certificación CDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%
Plan de Cumplimiento	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	4	4	1%	1%
<b>Total (No.)</b>	<b>168</b>	<b>30</b>	<b>48</b>	<b>23</b>	<b>39</b>	<b>25</b>	<b>54</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>13</b>	<b>345</b>	<b>129</b>	<b>100%</b>	<b>37%</b>
<b>Total (%)</b>	<b>49%</b>	<b>23%</b>	<b>14%</b>	<b>18%</b>	<b>11%</b>	<b>19%</b>	<b>16%</b>	<b>29%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

## Permisos de Aprovechamiento Forestal

En relación a los permisos de aprovechamiento forestal, durante la vigencia 2015, la Corporación otorgó un total de 145 permisos y un volumen de madera y guadua de 2.676 m<sup>3</sup>, de los cuales el 78 % fueron expedidos por las Direcciones Territoriales Sur y Norte, seguidos de las Direcciones Territoriales Centro y Occidente con el 14% y el 7% respectivamente; el mayor volumen fue otorgado en jurisdicción de la DTC 1.281 m<sup>3</sup> y el menor fue otorgado en la DTO con 62.57 m<sup>3</sup>. La clase de permiso que más se otorga es el de árboles aislados, seguidos de persistentes de flora silvestre.

**Tabla No. 24 Permisos de Aprovechamiento Forestal adelantados por Dirección Territorial vigencia 2015.**

Aprovechamiento Forestal		DTN		DTC		DTO		DTS		TOTAL	
		SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO
Domestico	Permisos Radicados	1	1	1	1	0	0	1	0	3	2
	M3	3,85	3,85	18,88	18,88	0	0	0	0	22,73	22,73
Único	Permisos Radicados	0	0	7	0	1	0	0	0	8	0
	M3	0	0	614,53	0	533,43	0	0	0	1148	0
Aislado	Permisos Radicados	43	33	20	13	15	10	55	49	133	105
	M3	328,74	291,75	650,48	559,68	72,8	62,57	615,4	615,4	1667,4	1529,4
Flora Silvestre	Permisos Radicados	1	0	7	7	2	0	32	31	42	38
	M3	20	0	703,26	703,26	25	0	420,5	420,5	1168,8	1123,8
Total		45	34	35	21	18	10	88	80	186	145
%		24%	23%	19%	14%	10%	7%	47%	55%	100%	100%
M3		352,59	295,6	1.987,2	1.281,8	631,23	62,57	1.035,9	1.035,9	4.007	2.676
%		9%	11%	50%	48%	16%	2%	26%	39%	100%	100%

### Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica (Flora):

Durante la vigencia 2015, se expidieron 6.466 salvoconductos, representados en un volumen total autorizado de 124.780 metros cúbicos de los cuales el 98.30% se movilizó desde la Dirección Territorial Centro, y el restante correspondiente al 1.70% desde las otras tres Direcciones Territoriales; es de mencionar que esta situación con respecto a los salvoconductos, se debe a la masiva movilización de las maderas aprovechadas en el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo que corresponde a un volumen de movilizad y removilizad de 121.251 m<sup>3</sup>, autorizados mediante la expedición de 6.099 salvoconductos; en el accionar normal de la Dirección Territorial Centro se movilizaron y removilizaron 1.421 m<sup>3</sup>, en 108 salvoconductos.

**Tabla No. 25 Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica (Flora) otorgados, según Tipo de Permiso y Dirección Territorial, vigencia 2015**

TIPO DE SALVOCONDUCTO		DTN	DTC	DTO	DTS	TOTAL
Movilización	No.	22	5666	39	100	5.827
	M <sup>3</sup>	288,17	111.487,49	108,63	518	11.2402
Renovación	No.	2	1	0	1	4
	M <sup>3</sup>	23,87	11	0	30	64,87
Removilización	No.	81	540	4	10	635
	M <sup>3</sup>	933,43	11.165,53	9,58	204	12.313
<b>Total Otorgados</b>	<b>No.</b>	<b>105</b>	<b>6207</b>	<b>43</b>	<b>111</b>	<b>6466</b>
	<b>M<sup>3</sup></b>	<b>1.245</b>	<b>122.664</b>	<b>118</b>	<b>752</b>	<b>124.780</b>
<b>%</b>		<b>1,00%</b>	<b>98,30%</b>	<b>0,09%</b>	<b>0,60%</b>	<b>100%</b>

### Concesiones de Aguas Superficiales:

En la vigencia 2015 se otorgaron 426 concesiones de aguas superficiales (de un total de 825 solicitudes) con un caudal total de 2.282,6 l/s. El 52,3% de las concesiones se otorgaron en la Dirección Territorial Occidente, seguidamente la Territorial Sur con 20 % y las Territoriales Centro y Norte con un 14,8% y 12,9% cada una. Por su parte, en el Centro del Huila se otorgó el 36% del volumen concesionado, seguido del Sur con un 34,6% y el restante 29% en el Norte y Occidente.

**Tabla No. 26 Concesiones de agua superficial por Dirección Territorial, vigencia 2015**

Dirección Territorial	Solicitudes Radicadas	Permisos Otorgados	% Concesiones	Caudal (l/s)	% Concesionado
DTN	288	55	12,9%	495,3	21,7%
DTC	113	63	14,8%	824,9	36,1%
DTS	110	85	20,0%	789,6	34,6%
DTO	314	223	52,3%	172,8	7,6%
<b>TOTAL</b>	<b>825</b>	<b>426</b>	<b>100%</b>	<b>2.282,6</b>	<b>100%</b>

### Concesiones de Aguas Subterráneas:

En la vigencia 2015 se otorgaron 13 concesiones de aguas subterráneas de las 40 radicadas, concesionándose un total de 123.54 l/s, la cual será utilizada principalmente para uso industrial, seguido del doméstico y agropecuario.

### Infracciones Ambientales



En Infracciones Ambientales, se recibieron durante la vigencia 2015 un total 2.201 denuncias por presuntas infracciones ambientales a diferentes recursos naturales, lográndose atender con la realización de la respectiva visita técnica de inspección un 89% de las mismas. Y se resolvieron entre procesos sancionados y archivados 1.121, de los cuales 446 corresponden a denuncias de vigencias anteriores y 675 de la vigencia 2015. Los recursos naturales de mayor afectación corresponden a flora y agua con un porcentaje del 75.5%. Haciendo una comparación con respecto al año 2014 (1.426 denuncias), se incrementaron en un 55%, lo cual puede obedecer a la presencia del Fenómeno El Niño, por incendios de la cobertura vegetal y conflictos por uso de agua, entre otros.

**Tabla No. 27 Denuncias Recibidas por Afectación Ambiental, según Tipo y Gestión Adelantada, año 2015**

Tipo de Infracción	Denuncias Radicadas		Atendidas	En Tramite	Sancionados	Archivados
	No.	%				
Agua	676	30,7%	606	401	32	243
Aire	84	3,8%	82	63	1	20
Fauna	198	9,0%	183	85	22	91
Flora	987	44,8%	863	352	80	548
Suelo	256	11,6%	229	172	10	74
Total	<b>2.201</b>	<b>100%</b>	<b>1963</b>	<b>1.073</b>	<b>145</b>	<b>976</b>
		<b>100%</b>	<b>89%</b>	<b>48,8%</b>	<b>6,6%</b>	<b>44,3%</b>

Entre las 145 sanciones impuestas por esta Corporación, 110 corresponde a multas que suman un total de \$ 941.053.696 y las restantes 35 a otros tipos de sanción que permite la Ley 1333 de 2009; es de aclarar, que los procesos sancionatorios resueltos corresponden a denuncias durante la vigencia 2015 y de años anteriores.

### Decomisos de material forestal:

Con el apoyo de la Red de Control y Vigilancia, durante la vigencia se logró la incautación de 751.7 m<sup>3</sup> de madera, en operativos de control realizados tanto en vías como en zona rural y urbana, de los cuales de carácter definitivo se registraron un volumen total de 220.99 metros cúbicos de madera de diferentes especies forestales; la operatividad en cuanto a los decomisos en cada una de las direcciones territoriales es variable: el 52% se registra en el Sur, 19 % en el Norte, 16% en la Centro y 13% en el Occidente del Huila.

**Tabla No. 28 Decomisos de material forestal por Dirección Territorial vigencia 2015.**

TIPO DE DECOMISO	DTN		DTC		DTO		DTS		TOTAL	
	No.	Volume n (M3)	No.	Volume n (M3)	No.	Volume n (M3)	No.	Volume n (M3)	No.	Volume n (M3)
Preventivo	17	180,38	12	106,24	8	18,47	38	225,67	75	530,756
Definitivo	2	2,00	4	51,1	5	33,93	14	133,96	25	220,99
<b>TOTAL (No.)</b>	<b>19</b>	<b>182,38</b>	<b>16</b>	<b>157,34</b>	<b>13</b>	<b>52,396</b>	<b>52</b>	<b>359,63</b>	<b>100</b>	<b>751,746</b>

TIPO DE DECOMISO	DTN		DTC		DTO		DTS		TOTAL	
	No.	Volumen (M3)	No.	Volumen (M3)	No.	Volumen (M3)	No.	Volumen (M3)	No.	Volumen (M3)
TOTAL (%)	19 %	24%	16 %	21%	13 %	7%	52 %	48%	100 %	100%

**A continuación se realiza el análisis de indicadores mínimos de gestión.**

**Indicador de gestión: Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por La Corporación (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción.**

En el Departamento del Huila actualmente se cuenta con 2 sitios de disposición final licenciados de carácter regional en las ciudades de Neiva con el Relleno Sanitario Los Ángeles y Pitalito con una planta integral denominada Biorgánicos del Sur.

A continuación se realiza una descripción general de cada uno de los sitios de disposición final mencionados anteriormente:

**Tabla No 29 Situación actual sitios de disposición de residuos sólidos**

No.	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	COBERTURA Y TIPO DE SISTEMA	LOCALIZACIÓN	NÚMERO MUNICIPIOS BENEFICIARIOS	ESTADO
1	Biorgánicos del Sur	Regional - Planta de disposición final y planta de aprovechamiento	Municipio de Pitalito. A 8 kilómetros de distancia del casco urbano.	9 (Acevedo, Elías, Palestina, Oporapa, Saladoblanco, San Agustín, Isnos, Timaná, Pitalito)	Operando bajo Licencia Ambiental con las siguientes Resoluciones No. 604 del 28/03/2008; No. 3786 del 07/12/2010 y No. 2144 del 17/09/2013
2	Relleno sanitario Los Ángeles	Regional - Relleno sanitario	Municipio de Neiva. A 6,4 kilómetros de distancia del casco urbano del municipio en la vereda La Jagua.	25 (Aipe, Colombia, Iquira, Villavieja, Santa María, Teruel, Baraya, Hobo, Tello, Rivera, Yaguará, Algeciras, Palermo, Campoalegre, Neiva, La Plata, Paicol, Nátaga, Tesalia, La Argentina, Pital, Agrado, Tarqui, Gigante y Garzón)	Operando bajo la Licencia Ambiental Resolución No. 2931 del 26 de Diciembre de 2006.

Durante la vigencia 2015 se realizaron los siguientes seguimientos, por parte de la profesional Especializada del área de Gestión Ambiental así:

No.	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	Visitas
1	Biorgánicos del Sur	27/03/2015, 27/08/2015
2	Relleno sanitario Los Ángeles	06/02/2015, 28/05/2015

No.	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	Visitas
3	Biorgánicos del Centro	20/02/2015, 02/09/2015
4	Biorgánicos del Páez Occidente	24/03/2015, 25/08/2015

De acuerdo a las visitas de seguimiento realizadas al Relleno Sanitario Los Ángeles, así como a la revisión de informes presentados por Ciudad Limpia, la CAM conceptúa que el relleno ha emprendido acciones dirigidas a dar cumplimiento a los requerimientos que se han impuesto en la licencia ambiental, la operación del relleno es normal, varios aspectos han ido mejorando sustancialmente, se debe continuar promoviendo acciones para dar total cumplimiento a la licencia y la normatividad.

Estado actual del Relleno Sanitario Los Ángeles



Con respecto a la Planta de disposición final Biorgánicos del Sur, se está dando cumplimiento a varios de los requerimientos realizados, sin embargo se debe continuar realizando un manejo técnico y ambiental de la zona de disposición final de residuos sólidos, para evitar la contaminación de los recursos naturales y la afectación a la población circunvecina, garantizando ante todo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente

Estado actual Planta Biorgánicos del Sur.







Por otra parte en el municipio de Garzón también existía una planta que fue suspendida por incumplimiento a la licencia ambiental según Res N° 0341 del 25/02/2015 y los residuos de los municipios del Centro del Huila se están depositando en el Relleno Sanitario Los Ángeles de Neiva y en el Relleno Sanitario Regional La Esperanza del municipio de Florencia departamento de Caquetá los municipios de Altamira, Guadalupe y Suaza.

Estado actual Planta Biorgánicos del Centro



En el municipio de La Plata existía una planta que terminó su vida útil en el mes de mayo de 2013, y en consideración los residuos sólidos de los municipios del Occidente del Departamento, se están depositando en el Relleno Sanitario Los Ángeles; en los registros fotográficos que se muestran a continuación se verifica el estado de desmantelamiento de la misma.



## Estado actual de la Planta Biorgánicos del Páez



### Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción.

Con relación a este indicador se precisa, que de acuerdo con la normativa ambiental vigente esta Corporación tiene como competencia realizar control y seguimiento a la ejecución de los Planes de Gestión integral de Residuos Sólidos - PGIRS, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento y las autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo; además el Decreto reglamentario No. 1077 del 26 de mayo de 2015, amplía el plazo para actualización de los PGIRS por parte de los municipios hasta el 20 de diciembre de 2015.

Durante la vigencia 2015 esta corporación en reiteradas ocasiones ha informado a los 37 municipios, la obligación legal de actualizar los PGIRS, para lo cual se ha brindado la asesoría técnica, a través de la socialización y capacitación de la metodología establecida en la Resolución 0754 del 25 de Noviembre del 2014 expedida por los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Vivienda, Ciudad y Territorio.

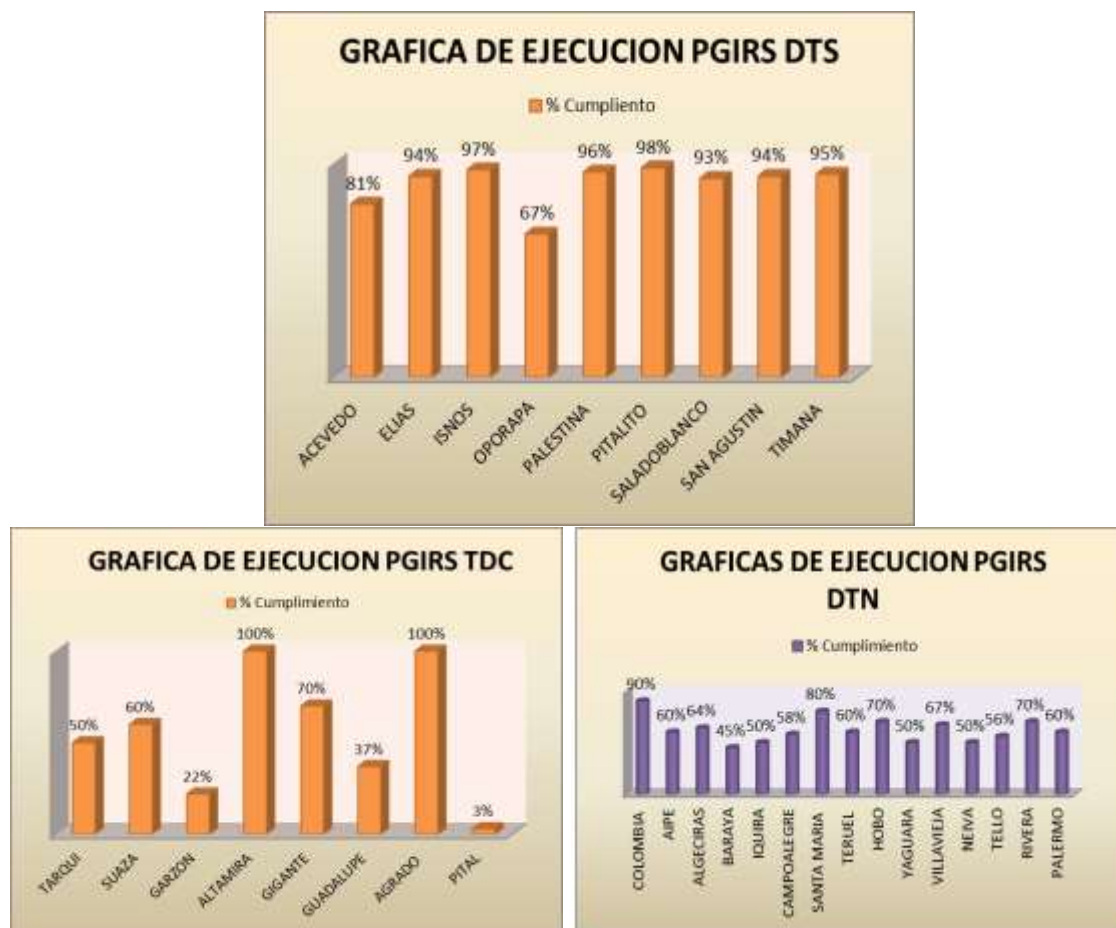


Capacitación y socialización metodología PGIRS Municipio de la Plata.

Como resultado del seguimiento realizado a los documentos de los PGIRS, se verifica lo siguiente: tres (3) municipios están cumpliendo a cabalidad la meta establecida con un porcentaje del 100%, otros treinta (30) tienen un porcentaje de cumplimiento entre el rango que va del 50% al 99% y los restantes que corresponden a cuatro (4) municipios presentan un cumplimiento inferior al 50% de ejecución de las metas propuestas para la

vigencia 2015; en consideración se harán los requerimientos a que haya lugar y a comunicar a la Superintendencia de Servicios Públicos para lo de su competencia.

**Figura 18. Diagnosticos preliminares del porcentaje de ejecución de los PGIRS**



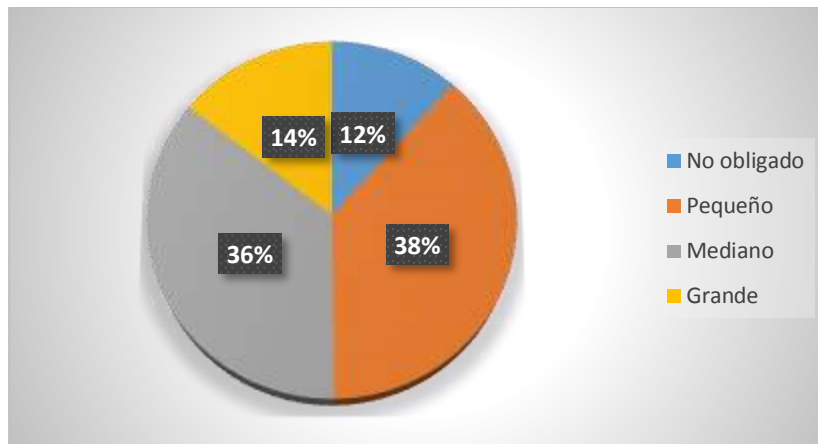
**Indicador de gestión: Seguimiento a generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción.**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, se ha realizado el registro de 53 Establecimientos generadores de residuos peligrosos – RESPEL ante el IDEAM, llegándose a un total de 454 empresarios registrados conforme a lo previsto en el Decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1362 de 2007. Sin embargo, es de aclarar que 32 de los establecimientos registrados cancelaron su registro por las siguientes novedades: no debe rendir registro, liquidados, por absorción y/o fusionado. Por consiguiente, se cuenta con un total de 422 Registros activos equivalentes a 341 Empresas.

Por otra parte, de acuerdo al reporte del aplicativo de registro de generadores RESPEL del IDEAM, se tiene que 253 generadores reportaron información correspondiente al periodo

de balance 2014, clasificándose como Micro, Pequeños, Medianos y Grandes generadores de RESPEL, como se muestra en la siguiente figura.

**Figura 19. Clasificación de generadores RESPEL.**



Fuente: Aplicativo IDEAM 2015

Para determinar las empresas generadoras de residuos peligrosos, objeto de seguimiento durante la vigencia 2015, conforme al Plan de Acción de la CAM, se tomó como referencia la base de datos del registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos del IDEAM, el cual arrojó que durante el periodo de balance 2014 se habían registrado 320 empresas; y teniendo en cuenta la meta del indicador de gestión (90%), el total de visitas de seguimiento a realizar durante la vigencia 2015 equivalía a 288 empresas clasificadas en las categorías de Grandes, Medianos y Pequeños Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.

Las visitas se realizaron con el apoyo de las Dirección Territoriales y la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, alcanzando un 94% de seguimiento a generadores de RESPEL durante la vigencia 2015, superando la meta en un 4%, los cuales están representados de la siguiente forma:

**Tabla No. 30 Seguimiento a generadores de residuos peligrosos.**

Dirección Territorial	Visitas realizadas/Categoría Generador			Total Visitas/DT
	Grandes	Medianos	Pequeños	
Norte	36	91	106	233
Centro	1	7	3	11
Occidente	2	5	3	10
Sur	6	10	30	46
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>37</b>	<b>26</b>	<b>300</b>





Actividades de seguimiento a empresas generadoras de RESPEL.

Se llevó a cabo un taller de capacitación en Normatividad y Manejo Ambiental para las Estaciones de Servicio – EDS del Departamento en los Municipios de Neiva, Garzón y Pitalito, con la participación de 83 estaciones de servicio. En cada taller se hizo entrega de una cartilla de Manejo Ambiental en Estaciones de Servicio.

130



## Actividades de Capacitación y Talleres de Educación Ambiental.



Actividades de Capacitación y Talleres de Educación Ambiental.

Además, se realizaron 18 eventos y actividades de capacitación a Comunidad, Instituciones Educativas Estatales y Privadas, Veterinarias, entre otros Generadores de RESPEL en temas como: Normatividad aplicable al Tema de Residuos Peligrosos; en tecnologías y/o procedimientos de Tecnologías Ambientalmente Sanas –TAS- y/o Producción Más Limpias –PML-, Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, entre otros.



Actividades de Capacitación y Talleres de Educación Ambiental.





Actividades de Capacitación y Talleres de Educación Ambiental.

Se hizo el acompañamiento en el proyecto piloto de Ciudad Limpia realizando capacitaciones en el tema de Segregación de los Residuos Sólidos incluyendo el tema de Programas de Posconsumo, en los condominios residenciales del Occidente de la ciudad de Neiva, en coordinación y con el apoyo de Secretaria de Medio Ambiente, Secretaria de Salud Municipal, Ciudad Limpia, Nuevo Horizonte y la CAM.



Capacitación proyecto piloto de segregación de los residuos sólidos en el municipio de Neiva

Durante la vigencia 2015, se dio continuidad a las acciones y ejecución de los siguientes Programas Postconsumo de recuperación, manejo y disposición final de residuos peligrosos:

- Cierre el ciclo: Recolección de envases de insecticidas de uso doméstico “recolección mensual en promedio de 8 kilos en articulación con la ANDI”.
- Punto Azul: Recolección y destrucción de medicamentos vencidos “recolección mensual en articulación con la ANDI”.
- Posconsumo de llantas: “Recolección de llantas usadas a cargo de cada generador en articulación con la ANDI”.

En articulación con la Alcaldía de Pitalito, Empresas de Servicios Públicos de Pitalito E.S.P., Policía Nacional, Grupo Ecológico Reverdecer Laboyano, Grupo Ambiental Ecolombia y la CAM, se realizó la primera Campaña de Recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y



Electrónicos RAEE´s en el Municipio de Pitalito – Huila, lográndose recolectar 12 toneladas de residuos.



Actividad Campaña de Recolección de RAEE´s en la DTS

Durante el segundo semestre del año 2015, con el apoyo logístico de las siguientes entidades: Ciudad Limpia, Secretaria de Salud Departamental Municipal, Secretaria de Medio Ambiente, INCIHUILA, Transporte tres Fronteras, El Ejército Nacional, la Policía Nacional, Universidad Surcolombiana del Huila, Recicladora Marín y La CAM, se gestionó y se ejecutó la Campaña de Recolección de Residuos Peligrosos y Especiales a Nivel Departamental, enmarcados en la Política de Posconsumo.

Para la ejecución de esta campaña se establecieron dos puntos de acopio, en la CAM y la Universidad Surcolombiana, con el fin de realizar el depósito de estos residuos peligrosos y especiales por parte de la comunidad Huilense para su recuperación, manejo y disposición final.

El total de la recolección de los diferentes Programas de Posconsumo fue:

- Cierre el Ciclo: Recolección de envases de insecticidas de uso doméstico con una “recolección de 10 kilos en articulación con la ANDI”.
- Punto Azul: Recolección de medicamentos vencidos “recolección de 363,5 kg en articulación con la ANDI”.
- Rueda Verde: “Recolección de llantas usadas con una cantidad de 1.400 unidades en articulación con la ANDI”.

- EcoCómputo: Recolección de aparatos electrónicos y electrónicos- RAEE “Recolección con una cantidad 22.656 kilos en articulación con ANDI”
- Lumina: Recolección de luminarias “Recolección con una cantidad de 5.932 unidades en articulación con ANDI”.
- Pilas con el Ambiente: Recolección de pilas “Recolección 2567 kg en articulación con la ANDI”.



Actividad Campaña de programa de Post- Consumo en convenio con la ANDI.

Finalmente, en forma complementaria al registro de generadores de RESPEL durante el la vigencia se apoyó el registro de cinco (5) establecimientos en el Registro Único Ambiental (RUA) del Sector Manufacturero, para un total de 59 establecimientos y empresas de los cuales 12 han solicitado la cancelación del registro por las siguientes novedades: Liquidado con 1 o más meses de operación, no debe rendir registro y sin localizar, para un total de 47 establecimientos activos a la fecha conforme a lo establecido en la Resolución 1023 de 2010.

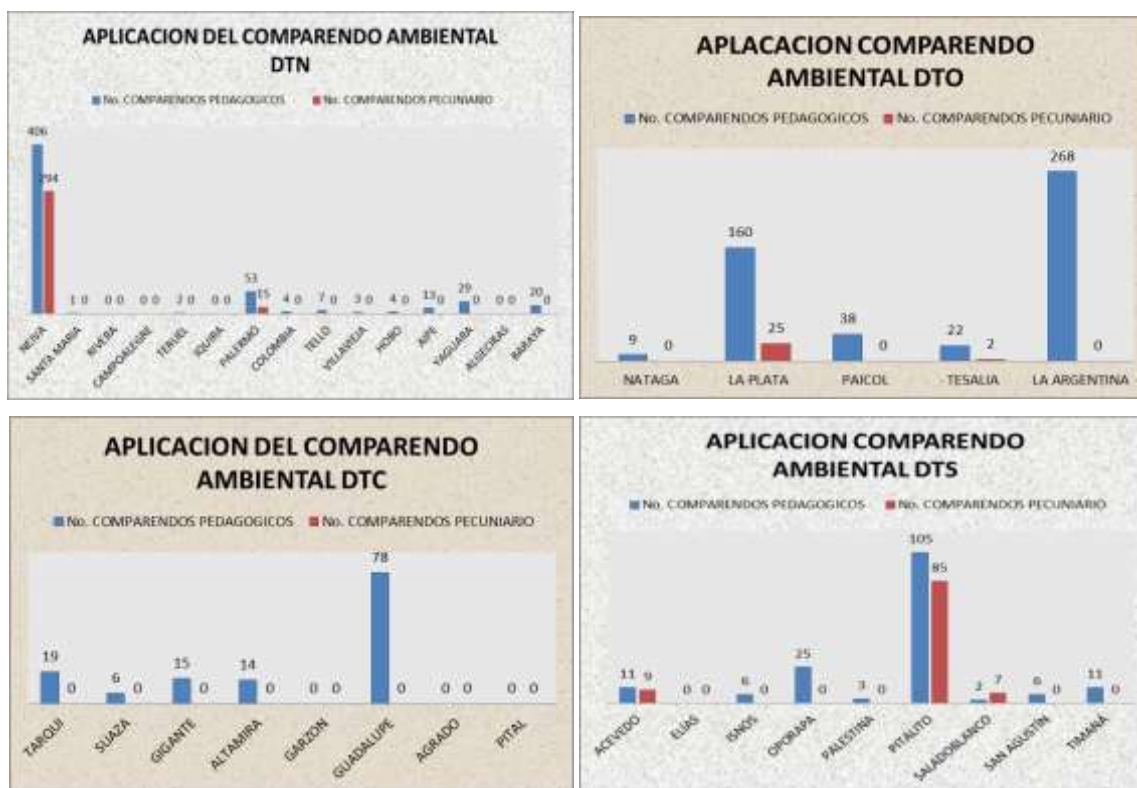
**Indicador de gestión: Seguimiento y control a la implementación y operación del comparendo ambiental y de programas de selección en la fuente en los 37 Municipios del Departamento.**

Esta Corporación, en el marco de sus competencias, ha venido realizando acompañamiento técnico en el diseño, implementación y operación del comparendo ambiental a los 37 municipios de nuestra jurisdicción. Es así que durante la vigencia de la norma (Decreto 1259 de 2008), se han impuesto 1.926 comparendos ambientales, de los cuales 1.491 han sido educativos y 435 pecuniarios.



En el seguimiento realizado por las Direcciones Territoriales de la CAM, y con fundamento en los reportes enviados por los municipios, se logró identificar que 29 de los municipios de la jurisdicción han impuesto comparendos y que corresponden a: Gigante, Oporapa, Saladoblanco, Guadalupe, La Argentina, Neiva, Isnos, Baraya, Colombia, Yaguará, Tello, Aipe, Palermo, Pitalito, San Agustín, Palestina, Acevedo, Timaná, Tesalia, La Plata, Nataga, Paicol, Hobo, Santa María, Teruel, Villavieja, Tarquí, Suaza, y Altamira; los restantes 8 no han reportado la información oportuna y se desconoce el estado de implementación de la norma, pese a los diferentes requerimientos que esta Corporación ha realizado.

**Figura 20. Representaciones gráficas de las sanciones educativas y pecuniarias impuestas a través del comparendo ambiental.**



Sin embargo durante la vigencia 2015, los comparendos impuestos corresponden a 574, de los cuales 459 son pedagógicos y 115 pecuniarios de acuerdo a la información suministrada por los municipios de Paicol, Tesalia, Yaguará, Palermo, Saladoblanco, Oporapa, Teruel, Guadalupe, La Argentina, Tello, Hobo, Gigante, Neiva, Altamira, Pitalito, San Agustín, Acevedo, Timaná y Aipe.

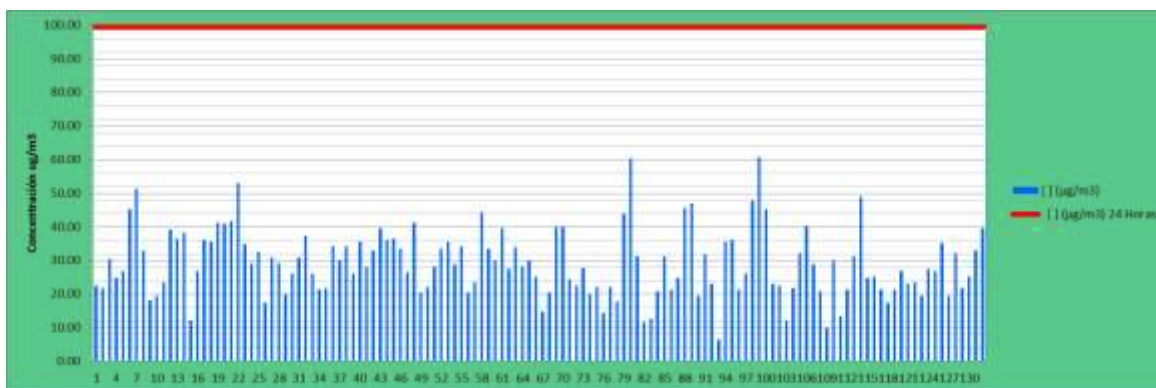
**Indicador de gestión: Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales, determinado en redes de monitoreo acompañadas por La Corporación.**

Durante la vigencia 2015 esta Corporación, en el marco del convenio de colaboración DHS No 5211873 suscrito con ECOPEPETROL, desarrolló 132 mediciones de material particulado de 10 micras PM10 en sus dos estaciones localizadas en la Ciudad de Neiva, la primera



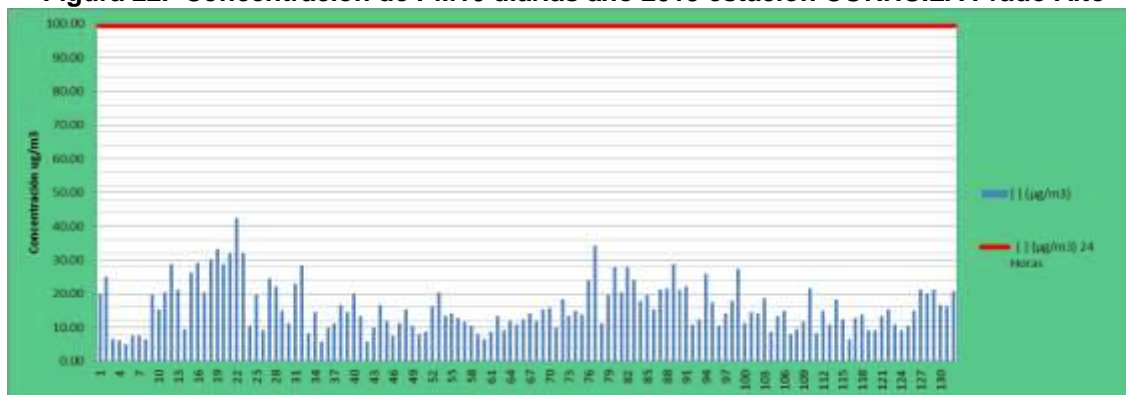
estación denominada CAM Norte (ubicada en la sede de la CAM) y la segunda estación denominada CORHUILA Prado Alto (ubicada sede universidad CORHUILA). En la graficas que se muestran a continuación se puede detallar los resultados de las mediciones concentraciones diarios de los meses de enero a diciembre del 2015.

**Figura 21. Concentración de PM10 diarias año 2015 estación CAM NORTE**



Como se detalla en la figura anterior, la concentración de PM10 diaria para el año 2015 en la estación CAM Norte no superó el Nivel Máximo Permisible establecido por la resolución 610 de 2010, de  $100 \mu\text{g}/\text{m}^3$  para 24 horas de tiempo de exposición y se presentó un promedio de concentración anual de  $29.27 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , inferior a  $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$  que es el valor máximo permisible para un tiempo de exposición anual, establecido en la norma.

**Figura 22. Concentración de PM10 diarias año 2015 estación CORHUILA Prado Alto**



Según lo observado, la concentración de PM10 diaria para el año 2015 en la estación CORHUILA Prado Alto no superó el Nivel Máximo Permisible establecido por la resolución 610 de 2010, de  $100 \mu\text{g}/\text{m}^3$  para 24 horas de tiempo de exposición y se presentó un promedio de concentración anual de  $16.02 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , inferior a  $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$  que es el valor máximo permisible para un tiempo de exposición anual, establecido en la norma.

### Campaña de gases de NO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub> y O<sub>3</sub>

Dentro de las actividades de la Red de Evaluación y Seguimiento de la Calidad de Aire y de acuerdo a su protocolo, se realizó por segunda vez la campaña de gases de NO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>

y  $O_3$  en 16 de estaciones repartidas en toda el área urbana de la ciudad de Neiva tal como se observa en la siguiente figura:

**Figura 23. Ubicación de los puntos de medición en la campaña de gases 2015**



La campaña se realizó entre el 14 de junio y el 14 de julio de 2015 donde se instalaron 16 muestreadores pasivos de gases para hallar la concentración de  $NO_2$ ,  $SO_2$  y  $O_3$ , y compararlos con los resultados obtenidos en la campaña de gases realizados en el año 2012, encontrándose que las mediciones de  $NO_2$ , y  $SO_2$  se encuentran entre los rangos permisibles establecidos por la norma, en el caso de  $O_3$ , se recomienda realizar un seguimiento mayor al contaminante teniendo en cuenta que se pueden estar presentando concentraciones superiores a las establecidas en la norma, según el protocolo para medición de la calidad de aire.

**Indicador de gestión: Seguimiento, monitoreo y control a fuentes móviles de emisiones atmosféricas (vehículos).**

La CAM en el marco de las competencias otorgadas mediante la resolución 910 de 2008 contrato los servicios de CONSULTORÍA E INGENIERÍA INTEGRAL S.A.S., un laboratorio móvil autorizado por el IDEAM, el cual cuenta con los equipos de medición móvil y el personal idóneo, para la realización de operativos de verificación de emisiones a las fuentes móviles en circulación, en conjunto con los agentes de tránsito de la ciudad de Neiva. En la actividad desarrollada en el mes de diciembre del año 2015, se realizaron 781 mediciones a fuentes móviles como se detalla en la tabla a continuación.



VEHÍCULOS	VEHÍCULOS APROBADOS	%	VEHÍCULOS REPROBADOS	%	TOTAL
Carros	33	69	15	31	48
Motos	322	44	411	56	733
<b>Total de Mediciones Realizadas</b>					<b>781</b>

De las 781 mediciones realizadas, 733 se realizaron a motos y 48 a carros, encontrando que el 45% de las fuentes móviles analizadas, aprobaron la medición de gases.



Operativos de control a fuentes móviles, en diferentes puntos de la ciudad de Neiva

**Indicador de gestión: Cantidad de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados por la CAR.**

Con el personal de las Direcciones Territoriales tanto de planta como contratistas, a través de los seguimientos se ha logrado exigir y verificar el cumplimiento de las medidas impuestas en los actos administrativos que otorga el permisos y/o concesiones; cumpliendo satisfactoriamente y superando la meta del 50%.

**Indicador de gestión: Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales otorgadas por la Corporación.**



La Corporación dentro su procedimiento y de acuerdo a la normatividad ambiental vigente ha previsto como tiempo establecido 90 días para el otorgamiento y/o negación la licencia ambiental; siempre y cuando el interesado entregue la documentación completa, y de acuerdo con el reporte de metas físicas durante la vigencia 2015 se mantiene dicho tiempo promedio.

**Indicador de gestión: Tiempo promedio de trámite para la evaluación de otros permisos y autorizaciones otorgadas por la Corporación.**

La Corporación dentro su procedimiento y de acuerdo a la normatividad ambiental vigente ha previsto en promedio 60 días para el otorgamiento y/o negación de los permisos y/o autorizaciones ambientales; de acuerdo con los permisos otorgados durante la actual vigencia, estuvieron en el tiempo promedio de sesenta días establecidos en el indicador a nivel institucional.

**Indicador de gestión: Implementación de una estrategia de seguimiento ambiental al 100% de los proyectos de alto impacto licenciados por La ANLA en la jurisdicción de La CAM.**

Durante el semestre, la Corporación continuó con el seguimiento a proyectos de alto impacto relacionados con el sector de hidrocarburos, eléctrico, minero entre otros, los cuales en su mayoría son licencias por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

A través de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental se realizan los pronunciamientos en el ámbito del licenciamiento ambiental que adelanta la ANLA, a la fecha se han emitido dos pronunciamientos para los proyectos de:

1. Línea de Transmisión 230 Kv Tesalia – Alférez y sus Módulos de Conexión Asociados.
2. Línea de transmisión de alta tensión Betania - Mirolando a 230 Kv departamentos de Huila y Tolima.
3. Área de Interés Exploratoria VSM-12- Exploración de Hidrocarburos en Municipios de Neiva y Aipe.

En el marco de las competencias de esta Corporación, con apoyo de la Dirección Territorial Norte, se han realizado acciones técnicas y sociales en el marco del proceso de licenciamiento a proyectos llamados “Pequeñas Centrales Hidroeléctricas – PCH”, Proyecto Río Ceibas, y Proyectos constructivos.

**Tabla No. 31 Seguimiento a Proyectos de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas- PCH**

EMPRESA	MUNICIPIO	FUENTE HIDRICA	PROYECTO	ESTADO
Electrohuila	Santa María	Río Bache	El Socorro	Pendiente de visita técnica y pronunciamiento
			Santa María	Pendiente de visita técnica y pronunciamiento
Generhuila	Aipe	Río Aipe		Resolución que define

EMPRESA	MUNICIPIO	FUENTE HIDRICA	PROYECTO	ESTADO
				trámite
Proeléctrica	Colombia	Río Cabrera		En requerimiento

## PISCICULTURA EN TIERRA

Durante la vigencia 2015 se conformó un grupo interdisciplinario de profesionales, para adelantar actividades de seguimiento y control a la producción de la “Piscicultura en Tierra” que se viene presentando en el Departamento del Huila, encontrando 36 proyectos piscícolas, que abarcan un área de 398,66 Ha, que están adelantando actividades sin el cumplimiento de las normas ambientales generando impactos graves al entorno, razón por la cual esta Corporación adelanta las investigaciones a que haya lugar en el marco de lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

**Tabla No. 32 Relación de Proyectos Piscícolas en tierra en la zona norte del Huila**

Municipio	Fuente	No. Proyectos	Área (Ha)	Caudal (Lt/S)
Aipe	Rio Aipe	7	162,09	567,32
	Rio Bache	1	8,31	29,09
Aipe, Villavieja, Neiva, Palermo	Rio Magdalena	13	77,07	269,76
Campoalegre	Q. El Iguá o Arenal	1	3	10,5
	Q. La Ciénaga,	2	2,69	9,42
	Rio Frio	1	7,12	24,92
	Rio Neiva	2	57,67	201,84
Hobo	Q. El Hobo	1	14,36	50,26
Neiva	Rio Ceibas	2	7,12	24,92
	Rio Fortalecillas	1	9,88	34,58
Neiva y Rivera	Rio Arenoso	1	26	7,2
Palermo	Q. La Sardinata	2	12,23	42,81
Rivera	Quebrada La Manga	1	1,61	5,64
Villavieja	Rio Cabrera	1	2	7
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>	<b>391</b>	<b>1.285</b>



## SEGUIMIENTO A FUENTES HIDRICAS REGLAMENTADAS Y/O DE ALTO CONFLICTO

### Seguimiento Cuenca Del Río Ceibas

Desde el mes de marzo del presente año se vienen efectuando seguimientos permanentes a la cuenca del Río las Ceibas, principalmente al sector medio bajo de la misma, con el fin de corroborar hechos que estén ocasionando afectaciones ambientales encontrando principalmente, que están asociadas al incumplimiento de la resolución 0244 del 12 de abril de 1999 por medio de la cual se reglamentó el uso y aprovechamiento de las aguas del Río Las Ceibas.

Durante los diferentes recorridos efectuados se ha identificado que se vienen realizando mayores derivaciones a las concesionadas; construcción de diques artesanales para favorecer la derivación del agua y; vertimiento de aguas servidas. Los seguimientos se realizaron dividiendo el cauce del Río Las Ceibas en tramos tal y como se muestran a continuación:



141

Tramo	Inicio	Final	Coordenada
1	Tomo El Guayabo	Reservorio EPN	N 2°56'10" - W 75°08'59"
2	Reservorio EPN	Zahara Gran Resort	N 2°56'07" - W 75°10'24"
3	Zahara Gran Resort	El Tomo EPN	N 2°56'48" - W 75°12'20"
4	El Tomo EPN	Ana Rita	N 2°56'51" - W 75°13'01"



Actividades de destrucción de diques artesanales contruidos en el cauce del Rio Las Ceibas, con los que se encausa el cauce del río para incrementar el nivel de entrada en los canales.

### Seguimiento Quebrada Nilo- Municipio de Palermo

Se realizaron recorridos a la Quebrada Nilo en los meses de Julio y Septiembre de 2015 encontrando que en el segundo recorrido el caudal habia disminuido en un 40%, ocasionado ademas del fenómeno climático El Niño por captaciones ilegales, no existen obras hidraulicas en las derivaciones principales que ocasiona mayor captacion de caudal al concesionario, para lo cual la Corporación realizó los respectivos requerimientos.

### Seguimiento Rio Tune- Municipio de Palermo.



En época crítica de verano se realizó seguimiento al Rio Tune, haciendo aforos en algunos sitios estratégicos, en el tramo Balneario Ginebra hasta el puente vía Nilo, evidenciando disminución en el caudal, siendo necesario iniciar proceso sancionatorio contra los infractores.





### Seguimiento Acueducto El Caguan- Neiva

Se realizó seguimiento a la Quebrada Neme Salado que abastece al acueducto del corregimiento el Caguán y la Finca Monte León; durante los meses de mayo, agosto, septiembre y octubre; atendiendo conflicto por el uso del agua ocasionado en esta corriente afectando en pequeña proporción las captaciones.

### Seguimiento Rio Fortalecillas – Municipio de Neiva

Se realizó seguimiento al Rio Fortalecillas, con el propósito de verificar usos, usuarios, y caudales; especialmente al canal La Florida por ser el que capta mayor caudal de este rio que presenta conflictos en época de verano.



### Seguimiento Rio Villavieja

Se realizaron seguimientos en la parte baja del Rio Villavieja, a la altura de la Vereda Polonia del Municipio de Villavieja, encontrando que tres predios se encontraban captando

mayor caudal al concesionario, impactando negativamente el Río por **disminución del caudal ecológico**, por lo que se inició proceso sancionatorio contra los infractores.



### Seguimiento Ambiental al Proyecto Hidroeléctrico EL QUIMBO-PHEQ

Durante la vigencia del año 2015 la Corporación, continuó con las actividades de seguimiento técnico en diferentes aspectos de gran importancia del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo el cual fue licenciado a través de la resolución No. 0899 de 2009 y modificatorias 0395 de 2013, 0906 de 2014, 0759 de 2015 y 0770 de 2015 a la empresa Emgesa y a continuación se resaltan los siguientes aspectos:

Bajo la Resolución No. 0427 del 15 de abril de 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, modificó la fórmula aprobada para determinar los volúmenes del inventario forestal en ejecución, la cual quedó así:  $V=0,785xD^2xHxFF$ ; por tal razón EMGESA recalculó el volumen registrado, lo cual redujo en un 40% el valor reportado inicialmente; determinándose un volumen para el vaso del embalse de 278.197,09 metros cúbicos de madera.

Se expidió en contra EMGESA Medida Preventiva a través de la resolución No. 1503 del 3 de Julio de 2015, consistente en la suspensión inmediata de la actividad del llenado del embalse, teniendo en cuenta que no se había realizado la totalidad del aprovechamiento forestal y no se había hecho el retiro de la biomasa del área del vaso del embalse por debajo de la cota 720 m.s.n.m.; y la cual no fue acatada por la empresa.

Se realizaron visitas de seguimiento permanente al permiso de aprovechamiento forestal, verificando en campo los resultados de los inventarios obtenidos por EMGESA a través de la Empresa REFOCOSTA y al aprovechamiento forestal y de guadua, en el vaso del embalse.

Con el fin de expedir los salvoconductos de movilización de la madera y la guadua aprovechada en el vaso del embalse, se contrataron un profesional, seis técnicos administrativos y cinco técnicos de campo para la cubicación de las maderas a movilizar, tomando como base de trabajo la Dirección Territorial Centro con sede en Garzón.

Por solicitud del Juzgado Primero Penal Municipal de Garzón se realizó durante el mes de agosto visita técnica a la zona del vaso del embalse para determinar el cumplimiento de EMGESA para retirar todo el material forestal aprovechado por debajo de la cota 708



m.s.n.m., verificándose el incumplimiento de la empresa a lo ordenado en la Resolución No. 0759 de 2015.

Por solicitud del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, se realizó visita técnica al vaso del embalse para certificar el retiro de toda la biomasa (madera, guadua y resto de biomasa) del vaso del embalse; para lo cual se conformaron tres equipos de profesionales y técnicos, los cuales durante el mes de Octubre realizaron la cubicación de la madera y guadua existentes en el acopio final de Balseadero y los acopios temporales de los dispone EMGESA para almacenar toda la madera, guadua y demás biomasa, producto del aprovechamiento forestal realizado; determinándose una vez más el incumplimiento de la empresa a lo ordenado en la Licencia Ambiental; partiendo de un volumen de madera a extraer de 210.449 M.<sup>3</sup> y 13.726 M.<sup>3</sup> de guadua y comparándolo con un reporte de la empresa de haber retirado del vaso del embalse 241.049 M<sup>3</sup>, valor muy superior a los 165.975,45 M<sup>3</sup> de madera registrados en las visitas de seguimiento a los acopios final y temporales con que cuenta la empresa, incluyendo los volúmenes movilizados y entregados a la comunidad; en la visita realizada se pudo determinar que la empresa debe justificar la ubicación de los 44.473 M.<sup>3</sup> de madera y 7.665 M.<sup>3</sup> de guadua faltante según los inventarios concertados. El Juzgado Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento de la Ciudad de Neiva, solicitó a la CAM, allegar un informe detallado y actualizado acerca de qué cantidad de biomasa queda en el embalse El Quimbo, para lo cual se realizó la visita técnica los días 14 al 22 diciembre de 2015, rindiéndose el 31 de diciembre de 2015 a dicho juzgado el concepto respectivo, el cual indicó que según la cuantificación realizada por la Corporación en el acopio final y los temporales, EMGESA ha retirado 168.352,70 M<sup>3</sup> de madera, existiendo un faltante por demostrar de 42.095,3 M<sup>3</sup> y para el caso de la Guadua se encontró un volumen de 6.077,01 M<sup>3</sup>, existiendo un faltante por demostrar de 7.648,99 M<sup>3</sup>.

Adicionalmente, durante la vigencia se realizaron las siguientes actividades:

- Verificación y validación del inventario forestal realizado en la zona de del vaso del embalse para especies maderables y guadua.
- Verificación del Plan de Aprovechamiento Forestal, en las siete (7) zonas definidas para su ejecución.
- Seguimiento a las seis (6) Medidas Preventivas impuestas a EMGESA durante el año 2014 y una (1) durante el año 2015, por incumplimientos a lo dispuesto en la Licencia Ambiental.
- Verificación del incumplimiento de EMGESA a la suspensión del aprovechamiento forestal ordenada a través de la Medida Preventiva No. 1734 de 2014, por la no realización del inventario de las especies epifitas presentes en dicha zona y se realice ante la Dirección de Bosques del MADS, el trámite para el levantamiento de la veda de las especies que allí se encuentren y que están catalogadas como tal en la resolución No. 0213 de 1977. En este punto se precisa que la ANLA a través de la Resolución No. 0770 de 2015, realizó el levantamiento de la Medida Preventiva en cuestión.
- Verificación del incumplimiento de EMGESA, al no talar algunas áreas en cobertura arbórea del vaso del embalse, por estar en zonas de difícil acceso, por tal razón la CAM solicitó a la ANLA, no aprobar ningún tipo de actividad que reduzca la cantidad de biomasa a retirar en el área del embalse o modifique las condiciones ya establecidas en la licencia ambiental otorgada.



Inicio del llenado sin retirar la Madera y guadua aprovechada en el vaso del embalse



Madera rolliza y biomasa mezclada con madera en acopios temporales



Pilas de madera rolliza y madera revuelta con guadua y biomasa en acopio final de Balseadero



En el seguimiento al manejo de fauna silvestre, se destacan las siguientes actividades:

Durante el año 2015, se realizó seguimiento a las actividades asociadas a las obligaciones contenidas en la licencia ambiental otorgada mediante resolución 899 de 2009 y su respectivo PMA, relacionadas con el manejo de la fauna silvestre en el marco de las actividades de aprovechamiento forestal en la margen derecha e izquierda del vaso del embalse mediante la realización de visitas técnicas para verificar el manejo de fauna silvestre durante las actividades de rescate, centros de paso, ahuyentamiento y salvamento contingente, señalización, puestos de control, protección de estructuras eléctricas y prevención de atropellamientos de animales, durante los procedimientos propios del programa de fauna silvestre del proyecto PHEQ.



Actividades de rescate y ahuyentamiento de fauna margen derecha PHEQ.

Durante el segundo periodo del año 2015, se realizó seguimiento a las actividades asociadas al inicio de la **Etapas de llenado** del embalse a partir del 30 de junio de 2015, consistente en la realización de visitas técnicas de campo (diurnas y nocturnas) donde se logró verificar las actividades de rescate y salvamento contingente de fauna y peces, así como la utilización de equipos y personal idóneos para el manejo de fauna. En total se realizaron 37 visitas técnicas en las etapas de aprovechamiento forestal y llenado del vaso del embalse.



Actividades de salvamento contingente de fauna- etapa de llenado PHEQ. **Izq.** Ejemplar de *Polychrus marmoratus*; **Der.** Ejemplar de *Spilotes pullatus*





Actividades de salvamento contingente de peces- etapa de llenado PHEQ en túnel y pocetas. **Der.** Ejemplar de *Hoplias malabaricus* rescatado.

En cuanto a los centros de paso se realizó seguimiento principalmente al ubicado en el sector del Tabor ubicado en el municipio del Agrado, a cargo de la empresa REFOCOSTA, el cual recibe los animales provenientes de las actividades de aprovechamiento forestal y salvamento contingente durante el llenado en donde actualmente se rescata el mayor volumen de animales. Adicionalmente, se realizó la verificación de los procesos de marcación en ejemplares rescatados de acuerdo a la obligación establecida en la licencia ambiental.



Panorámica de del centro de paso fijo, ubicada en la vereda el Tabor, municipio del Agrado. **Der.** Ejemplares de la especie *Dasyus novemcinctus* rescatados.



Actividades de atención veterinaria, marcación y rehabilitación de fauna silvestre en centro de paso del Tabor. **Izq.** *Spilotes pullatus*; **Centro.** Marcación de *Leptophis ahaetulla*; **Izq.** Juvenil de *Pseudoscops clamator*

De igual manera se han realizado diferentes requerimientos, referentes a:

- La verificación estado de explotaciones piscícolas en el área de inundación del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo.
- Solicitud Plan de salvamento contingente para la etapa de llenado del embalse- Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo-PHEQ
- Requerimiento Actividades salvamento contingente para la etapa de llenado del embalse-Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo-PHEQ.

**Indicador de gestión: Asesoría, asistencia técnica y seguimiento a la implementación de Departamentos de Gestión Ambiental – DGA en el 100% de las empresas industriales obligadas a contar con DGA.**

Durante la vigencia 2015, se ha continuado con la tarea de seguimiento a los Departamentos de Gestión Ambiental - DGA, teniendo en cuenta que a la fecha existen en el Huila 101 Empresas Industriales, clasificadas así: 8 empresas grandes y 93 empresas medianas, a las cuales les aplica esta obligación de contar con un DGA.

**Figura 24. Relación de empresas registradas con DGA.**



Durante la vigencia del 2015 se realizaron visitas de seguimiento al 100% de las empresas registradas ante la corporación, que cuentan con el Departamento de Gestión Ambiental.



De conformidad con los seguimientos realizados, esta corporación ha requerido a algunas empresas como son: Dermacenter, Racafe & cía, Zona Franca de Colombia, Comepez, Itacol y Caesca, teniendo en cuenta las inconsistencias encontradas durante las visitas y estableciéndose un plazo prudencial para presentar soportes de mejora y ajustes.

**Indicador de gestión: Seguimiento, monitoreo y control al 80% de las sanciones y medidas de compensación impuestas por contravenciones ambientales.**

Durante la vigencia 2015 se tiene un indicador del 80% alcanzado con el personal de las Direcciones Territoriales y personal de apoyo contratado, a través de los seguimientos se ha logrado verificar el cumplimiento de las medidas impuestas por infracciones ambientales.

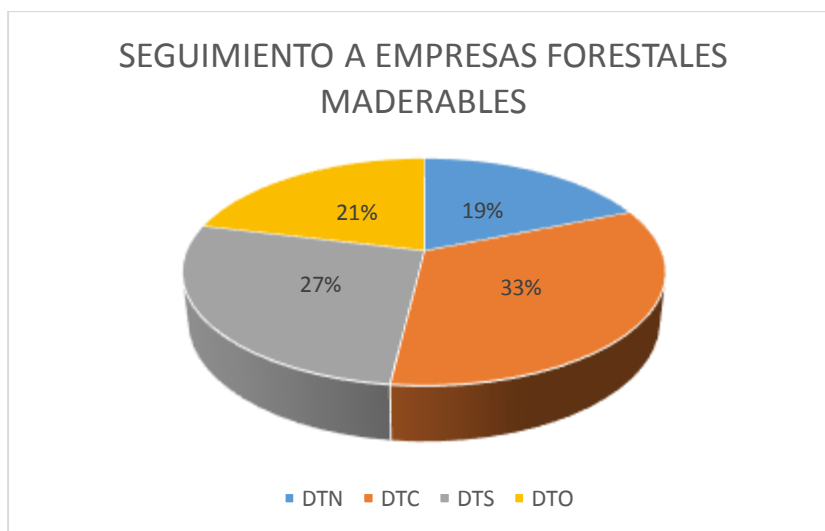
**Indicador de gestión: Promoción e implementación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal – PIML**

En cumplimiento a este indicador, la CAM ha continuado con las acciones de promoción en el marco del cumplimiento a los compromisos adquiridos con la suscripción de este Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal en el Departamento del Huila.

Con la entrada en vigencia del Estatuto Forestal Acuerdo 014 de 2014, el registro de las empresas forestales y el libro de operaciones, será un trámite que permitirá un seguimiento adecuado a estas empresas y con ello verificar que la madera que utilicen provenga de fuentes legales, para lo cual con el apoyo de los técnicos de la Red de Control y Vigilancia, se está promocionando el PIML.

Es así que durante el año 2015 se realizaron 212 seguimientos a empresas forestales según se muestra en la siguiente figura:

**Figura 25. Relación del seguimiento a Empresas Forestales por Dirección Territorial**





Seguimiento a establecimientos que comercializan y transforman madera.

### Indicador de Gestión: Formulación del Plan General de Ordenación Forestal

Durante la vigencia 2015 se logró la contratación de la Versión Preliminar del Plan General de Ordenación Forestal - PGOF para el Departamento del Huila, el cual se efectuó bajo la modalidad de concurso de méritos; previo a esta actividad se sostuvieron dos reuniones de asesoría técnica con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS, quien además suministró el último borrador de la "Guía para el desarrollo de la Ordenación



Forestal Integral y Sostenible en Colombia”, versión semifinal de Febrero de 2015, la cual se constituye en el soporte y directriz para la formulación del mismo.

En consideración se avanzó en la ejecución de las fases 1 y 2 establecidas en la referida Guía, definiéndose que el área de Ordenación Forestal será la jurisdicción de la CAM; y dentro de la fase de Aprestamiento se adelantó la adquisición de imágenes satelitales Spot 6, las cuales permitirán obtener una cartografía a escala temática 1:25.000 información fundamental para continuar con la formulación del PGOF. Así mismo se adquirió la licencia del software ERDAS, instrumentos fundamentales para la elaboración de la cartografía que se requiere para iniciar los trabajos del PGOF.

**Indicador de Gestión: Diseño e implementación de la estrategia para promover el desarrollo de una cultura de respeto por la fauna silvestre.**

Se desarrollaron veinte (20) actividades de capacitación a instituciones educativas a saber: San Miguel Arcángel, INEM “Julián Motta Salas”, Promoción Social, Claretiano, hogar infantil La Vorágine, Colegio Empresarial de los Andes, I.E Claretiano Colegio Santa Clara de Hungría y tres (3) a comunidades de la ciudad de Neiva, como son: Cábmulos, Álamos Norte y Andaquíes, las cuales tuvieron como fin promover el respeto y una cultura de conservación por la fauna silvestre.



Capacitación en la institución educativa Alberto Rosero Rocha y San Miguel Arcángel de la ciudad de Neiva.

El día 24 de julio de 2015 se adelantó la Gran Jornada Nacional de Entrega Voluntaria de Fauna Silvestre, iniciativa de la Policía Nacional y las CAR que tenía como lema “De tu hogar a su hogar, la paz empieza por casa”.



Figura No. 26 Logo diseñado para la jornada nacional de entrega voluntaria en jurisdicción de la CAM



Esta Jornada se hizo en conjunto con la Policía, las Secretarías de Ambiente Municipales, diferentes organizaciones ambientales y se llevó a cabo en el horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y se dispuso cinco puntos de entrega: en Neiva sede Principal de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60 -79 y en el Parque Leesburg o "Parque del amor y la Amistad"; en Garzón el evento se desarrolló en el Parque "Simón Bolívar"; en Pitalito en el Parque "José Hilario López"; y en La Plata en el Parque principal.



Sitio de Entrega DTN Parque Leesburg o Parque del amor y la Amistad



Algunas especies recepcionadas durante la jornada de entrega voluntaria (Tortuga morrocoy, Lora frente amarilla, Guacamaya gonzala y Tortuga charapa)



Como resultado de la Jornada se recibieron en las cuatro Direcciones Territoriales un total de 61 Ejemplares de fauna, los cuales hacen referencia a: 47 aves, 13 reptiles y 1 anfibio. De las 47 aves, se recibieron en su mayoría Loros de frente amarilla (*Amazona ochrocephala*), Guacamayas bandera (*Ara macao*), Pericos chocoleros (*Psittacara wagleri*), Sinsontes (*Mimus gilvus*), Toches (*Icterus chrysater*), entre otros. En cuanto a los reptiles se recibieron diferentes especies de Tortugas acuáticas y terrestres; y Serpientes como Boas.

**Tabla No. 33 Registro de los ejemplares recepcionados por cada una de las Direcciones Territoriales**

Dirección Territorial	No. Ejemplares	Clase		
		Ave	Reptil	Anfibio
DT Norte	12	9	3	0
DT Sur	43	35	7	1
DT Centro	6	3	3	0
DT Occidente	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>47</b>	<b>13</b>	<b>1</b>

De los 61 ejemplares recepcionados durante la jornada se logró la liberación en medio natural de 35 animales, los cuales hacen referencia a: 34 Aves (Garzas, pericos, sinsontes) y 1 Anfibio. El resto de ejemplares fueron ingresados al CAV.

### Operatividad del CAV

Durante la vigencia del 1 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 se recibieron y atendieron en el Centro de Atención y Valoración un total de 798 ejemplares de Fauna silvestre producto de decomisos, entregas voluntarias y rescate. En la siguiente tabla se muestra la distribución por grupo taxonómico:

**Tabla No. 34 Ejemplares de fauna silvestre atendidos en el CAV, según grupo taxonómico.**

CAUSA	No. EJEMPLARES	CLASE			
		AVE	REPTIL	MAMIFERO	CRUSTACEOS
Decomiso	165	115	14	21	15
Entrega Voluntaria	86	27	42	17	0
Rescate	547	442	64	41	0
<b>TOTAL (No.)</b>	<b>798</b>	<b>584</b>	<b>120</b>	<b>79</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL %</b>	<b>100</b>	<b>73</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>2</b>

El total de los ejemplares que ingresaron al CAV fueron recepcionados por el personal de fauna de La Corporación; los decomisos en su mayoría son el resultado de las actividades de control ejecutadas por La Corporación en conjunto con la Policía Nacional.

El grupo más afectado corresponde a las aves, representado por el 73%, donde los órdenes de los Psittaciformes (Guacamayas, Loros, Pericos) y Paseriformes (Turpiales, Azulejos, Turpiales de montaña, Sinsontes) fueron los de mayor susceptibilidad al tráfico y tenencia ilegal. En el grupo de los reptiles el orden más recepcionado en el CAV hace referencia al Testudines, siendo las tortugas Terrestres las de mayor afluencia. En cuanto a los mamíferos, los Primates (Mono titi ardilla, Mono maicero, Mono maicero y Mono Titi cabeza de algodón) y los Artiodáctilos (Venados), fueron los más atendidos en el CAV.



Ejemplares de la especie *Callithrix pygmaea* (Mono titi león) decomisados por la Red de Control y Vigilancia en puesto de control subestación eléctrica del Municipio de Altamira



Ejemplares de la especie *Amazona ochrocephala* (Lora frente amarilla) decomisados por la Red de Control en la Vereda Mortiñal del Municipio de Pitalito



Ejemplares de la especie *Saguinus oedipus* (Titi cabeza de algodón) entregados voluntariamente en la Dirección Territorial Norte.



De igual manera en la siguiente tabla se presentan la dinámica por Dirección Territorial, respecto de los 798 ejemplares recepcionados y atendidos en el Centro de Atención y valoración de Fauna Silvestre.

**Tabla No. 35. Estadísticas de Fauna atendida en el CAV por Dirección Territorial**

DIRECCION TERRITORIAL	CLASE				TOTAL
	AVE	REPTIL	MAMIFERO	CRUSTACEO	
DTN	76	77	36	0	189
DTS	455	32	32	15	534
DTC	49	7	7	0	63
DTO	4	4	4	0	12
<b>TOTAL</b>	<b>584</b>	<b>120</b>	<b>79</b>	<b>15</b>	<b>798</b>

Para esta vigencia se dio también el Decomiso Subproductos de Fauna silvestre como: 1 piel de **Boa constrictor (Boa)**, 1 píco y 6 patas de **Pteroglossus torquatus** (Tucaneta de banda roja).

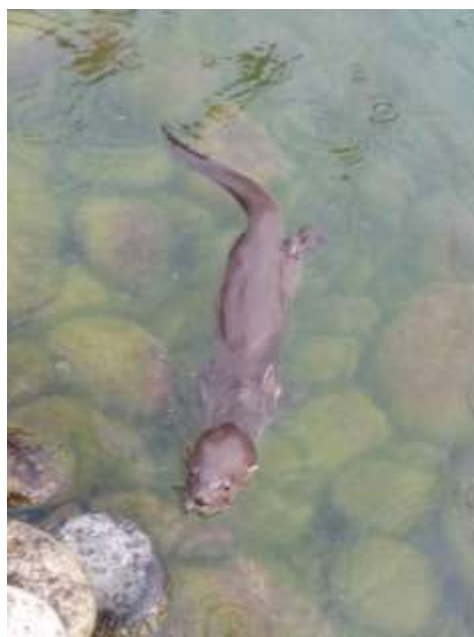
En cuanto al manejo y disposición final de la fauna silvestre recepcionada en el CAV, se realiza conforme a los protocolos establecidos en la Resolución 2064 de 2010. Para esta vigencia se liberaron 554 animales en Áreas Naturales Protegidas. Debido al mal estado en que fueron recibidos, 70 individuos fallecieron y se ha logrado la reubicación de 4 ejemplares en diferentes zoológicos del país. De igual manera se presentó la fuga de 7 ejemplares que hacen referencia a cuatro aves, un reptil y un mamífero.

**Tabla No. 36 Disposición final por grupo taxonómico:**

DISPOSICION FINAL	CLASE					TOTAL
	AVE	REPTIL	MAMIFERO	CRUSTACEO	ANFIBIO	
LIBERACION	451	53	49	0	1	554
REUBICACION	2	0	2	0	0	4
FALLECIMIENTO	33	1	21	15	0	70
FUGA	5	1	1	0	0	7
<b>TOTAL</b>	<b>491</b>	<b>55</b>	<b>73</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>635</b>



Ejemplar de la especie *Tremarctos ornatus* (Oso andino) reubicado en el Bioparque los Ocarros de la Ciudad de Villavicencio.



Ejemplar de la especie *Lontra longicaudis* (Nutria de río) Liberado en zona rural de la Vereda Letrán del Municipio de Yaguará Rio Magdalena

**Indicador de gestión: Asesoría, asistencia técnica y capacitación para fortalecer la capacidad local en prevención y atención de incendios de la cobertura vegetal en los 37 Municipios del Departamento.**

Durante la vigencia 2015 la Corporación ha continuado con la implementación de acciones en el marco de la estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios de la cobertura vegetal y en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993 y de la Ley de Gestión del Riesgo 1523 de 2012, y de las políticas orientadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; teniendo en cuenta el Fenómeno El Niño, en el Huila se afectaron durante la vigencia 18.790 Ha., en 810 eventos, información suministrada por la Central de Emergencias de la Gobernación del Huila; siendo los municipios de la zona norte y occidente los más afectados; el Municipio de Palermo es el



que mayor afectación ha presentado, además de que enfrentó el mayor incendio que abarco un área de 3.763 ha., el cual tuvo una duración superior a 15 días, y para lo cual la CAM estuvo presente en el puesto de mando unificado establecido para planificar la atención, control y extinción del mismo.



Puesto de mando unificado instalado por Incendio Forestal Municipio de Palermo.



**Figura 26. Especialización y validación con apoyo del SIG del área afectada en el Municipio de Palermo.**

Otras acciones que se han desarrollado a lo largo de la vigencia 2015 son:

- Participación en la sala de crisis establecida por el CDGRD para determinar acciones por la crítica situación de incendios forestales, riesgo por desabastecimiento de agua, en el departamento, la cual se instaló por término de 10 días a partir del 30 de septiembre de 2015.
- Asistencia técnica y seguimiento a 27 Comités Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, en la Formulación e Implementación de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD, específicamente en lo que tiene que ver con el riesgo de Incendios de la cobertura vegetal y los Planes de Contingencia Municipales de Incendios Forestales – PMCIF.

- Asesoría y asistencia técnica en la formulación del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, y de las estrategias de respuesta para el Departamento del Huila, el cual se encuentra en proceso de revisión jurídica para ser adoptado por Decreto por la Gobernación; a través del cual se realiza la primera versión, quedando en el mismo identificados y priorizados los escenarios de riesgo por Incendios Forestales, las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.
- En el marco del Convenio suscrito con la Cruz Roja y Ecopetrol y la CAM, se han desarrollado capacitaciones en diferentes veredas de municipios en jurisdicción de los proyectos de Ecopetrol, las cuales tienen como fin socializar información sobre incendios forestales, causas, efectos, el cambio climático, así como también la divulgación de la Resolución 1447 de julio de 2014 “Por la cual se restringe el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en el departamento del Huila como consecuencia de la temporada seca y el fenómeno El Niño y de la Estrategia de Corresponsabilidad social en la lucha contra Incendios Forestales expedida por el MADS. Las comunidades capacitadas son: Sector Caimán, Vereda Centro, Ceibas Afuera, La mojarra y Guacirco de Neiva; Porvenir, Santa Clara y Santa Bárbara de Palermo; Vilu, Caballerizas, Bajo Mirador y Floresta de Yaguará y vereda Espinaloza del municipio de Baraya y casco urbano de Villavieja.



Capacitación en el marco del convenio Cruz Roja, Ecopetrol, CAM – Programa de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres - Vereda Santa Clara – Palermo, Vereda Ceibas afuera – Neiva y Vereda Bajo Mirador – Yaguará.

- Durante esta vigencia se ha logrado la organización y vinculación a la Red de Vigías Rurales RVR del Departamento del Huila de trece (13) veredas de los municipios de Yaguará, Baraya y Palermo a saber: Veredas Bajo Mirador, Vilu y la Floresta de Yaguará; Vereda Caballeriza de Baraya; Vereda Santa Bárbara, Brisas del Carmen Bajo, Brisas del Carmen alto, Alto Pinares, El Roble, Las Juntas, La Lupa, El Carmen, de Palermo y casco urbano del Municipio de Villavieja.
- Emisión de seis boletines sobre el fenómeno El Niño, según pronósticos e información emitida por el IDEAM y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en donde se establecen diferentes recomendaciones aplicables en los distintos sectores y la comunidad en general, para afrontar adecuadamente los efectos del fenómeno El Niño y evitar la presencia de Incendios de la cobertura vegetal.



- Publicaciones de 4 banners en la página WEB referente a evitar los Incendios Forestales.



- Desarrollo de un Curso Técnico sobre Operación y Control de Incendios forestales, en el municipio de Garzón los días 29, 30 y 31 de enero del presente año, beneficiando a los cuerpos de bomberos de los municipios Neiva, Yaguará, Palermo, Gigante, Villavieja, Tesalia, Teruel, Tello, Tarqui, Suaza, Rivera, Pitalito, Paicol, La Plata, Isnos, Íquira, Hobo, Garzón, Campoalegre, Baraya, Altamira, Algeciras, Aipe, Agrado, Acevedo, el cual se fundamentó en el método interactivo de enseñanza y el modo demostrativo – práctico.



Curso Técnico sobre Operación y Control de Incendios forestales - Entrega de certificados, Cámara de Comercio municipio de Garzón – Huila.

- Organización y Desarrollo del Foro “Fortalezas comunitarias e institucionales frente a los incendios Forestales”, logrando una participación de 76 personas entre Bomberos, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, Comunidad, Defensa Civil, Policía, CAM, Gobernación, PNUD, donde se habló de la problemática departamental de los incendios forestales, en búsqueda de posibles soluciones.



- Se han realizado más de 96 visitas para identificar afectaciones ambientales a causa de los incendios forestales, de las cuales 56 se encuentran en etapa de indagación preliminar para identificación de responsables y continuar con el respectivo proceso sancionatorio.

**Indicador de gestión: Implementación de aplicativo para la administración y seguimiento en línea de trámites ambientales.**

Esta Corporación cuenta con dos aplicativos para el manejo de tramites ambientales a saber: Centro de Información de Tramites Ambientales – CITA y Sistema de Información y Seguimiento Forestal – SISF, los cuales son la base de información para los informes sobre tramites de: licencias, permisos, autorización e infracciones ambientales; a la fecha tiene automatizado 20 trámites ambientales.

161

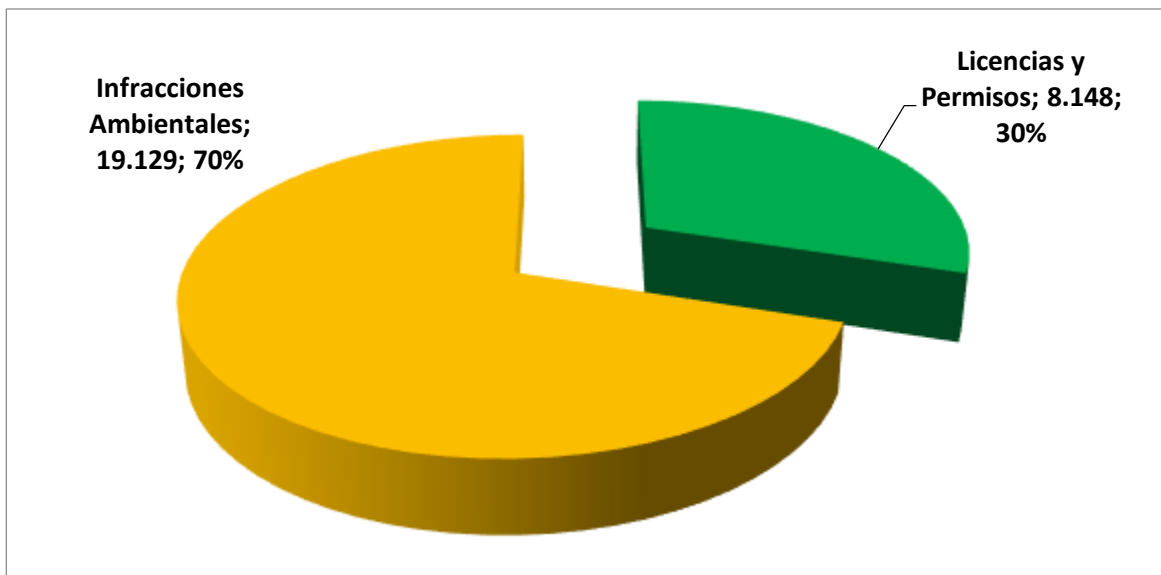
El 90% de estos trámites se encuentran en proceso de integración con el aplicativo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA denominado Ventanilla Integral de Tramites Ambientales en línea – VITAL.



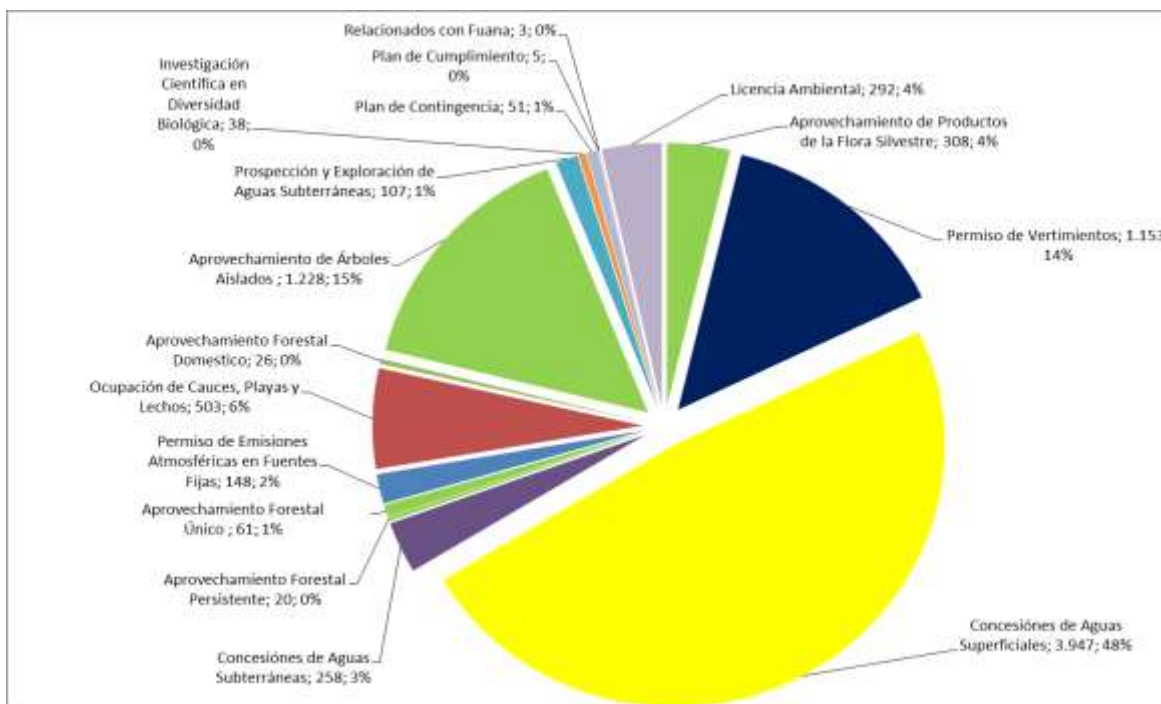
Los siguientes gráficos muestra la cantidad de trámites en la aplicación CITA.

**Figura No. 27 Universo de trámites registrado en el aplicativo CITA**

Presentación de universo de trámites ambientales registrados en CITA.

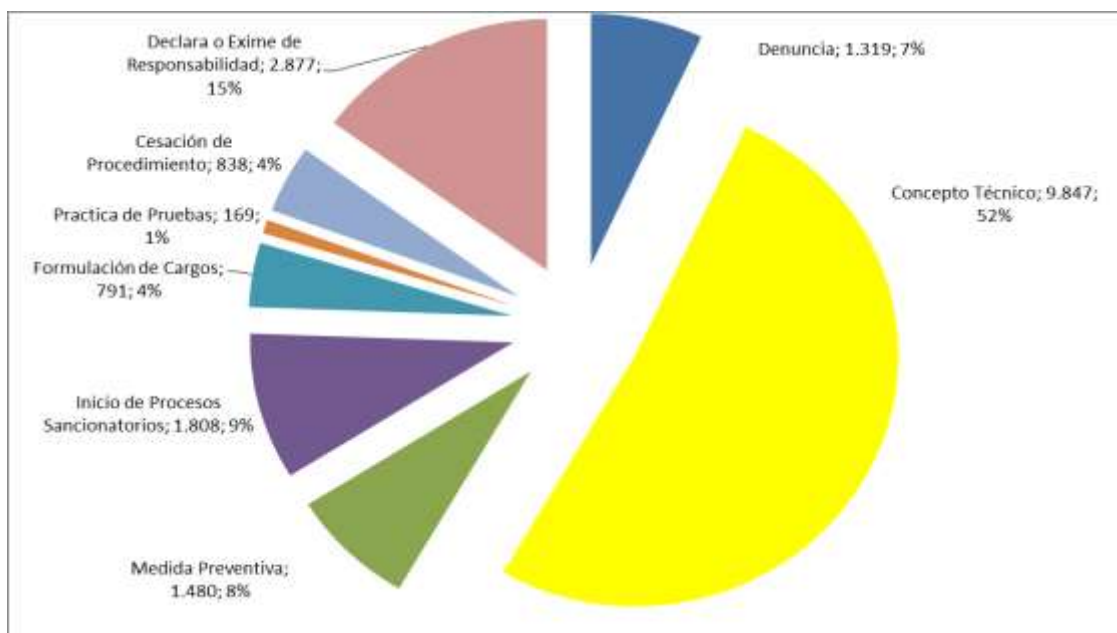


**Figura No. 28 Permisos y Licencias Ambientales**



Presentación de autorizaciones ambientales registradas en CITA.

Figura No. 29 Infracciones Ambientales



Presentación de Infracciones ambientales registradas en CITA.

**Indicador de gestión: Fortalecimiento y focalización de las acciones de la Red Interinstitucional de Gobernanza de los Recursos Naturales y Control al Tráfico y Aprovechamiento Ilegal, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y la legalidad en su uso y aprovechamiento.**

Durante la vigencia 2015 se adelantaron 2.225 actividades tendientes al seguimiento y control del aprovechamiento tráfico y comercio ilegal de especies de fauna y flora silvestre, y de otras infracciones ambientales, algunas fueron en coordinación con la fuerza pública Policía Nacional (sus especialidades), Cuerpo técnico de investigación CTI y Ejercito Nacional.

Tabla No. 37 Actividades de control efectuadas por la RED en el departamento del Huila.

Puestos de control	Vehículos Inspeccionados	Visitas a Denuncias	Visitas de seguimiento a establecimientos comercializadores y transformadores de material forestal	Visitas a establecimientos comerciales de flora no maderable
213	494	1236	212	70

Las 2.225 actividades, arrojaron resultados operativos importantes en contra del aprovechamiento, tráfico y comercio ilegal de los recursos naturales, desde la incautación de material forestal en diferentes zonas rurales del departamento del Huila, con sus respectivos procesos administrativos y/o penales; la incautación de ejemplares de la fauna



silvestre nativa, inmovilización de material forestal transportados ilegalmente por las vías del Huila, desde otros departamentos del sur del país como Caquetá, Putumayo, Cauca y Nariño; el control permanente a la minería ilegal, con la inmovilización e incautación de vehículos; a su vez la estrategia desarrollada por la RED apoyó actividades operativas frente a la apertura ilegal de vías, ocupación de cauce, contaminación y captación ilegal del recurso hídrico, contaminación por emisiones atmosféricas, entre otras afectaciones a los recursos naturales.

Entre las actividades más relevantes y de resultados se detallan a continuación los operativos que se ejecutaron durante la vigencia de 2015.

- Decomiso de 751.7 m3 de madera.
- Incautación de 25 retro excavadoras, 16 volquetas, 24 motobombas y otros equipos, 1 compresor, 1 taladro.
- Vehículos incautados con madera 13 camiones.
- Decomiso de 165 ejemplares de fauna silvestre.



Operativo que permitió el decomiso de especies como cedro, guadua, entre otras





Realización de diferentes operativos con el fin de verificar afectaciones por tala

- **Decomiso de ejemplares de fauna silvestre.**







- Puestos de control en vías como acciones de seguimiento y control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.







Apoyo a puestos de control en vías para control al tráfico de maderas provenientes de otros departamentos.

- Apoyo a programas estratégico de la Corporación como CAM en tu Municipio, recepción de Fauna silvestre y apoyo en la destrucción de diques ilegales sobre el río Las Ceibas.

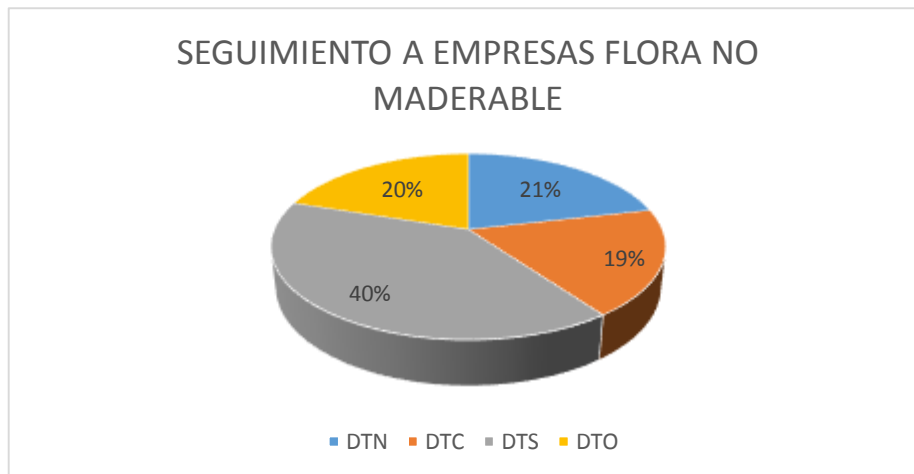






- **Seguimiento a establecimientos de flora no maderables**

Durante el año 2015 se han realizado seguimientos a 70 establecimientos comercializadores de flora no maderable, tanto en viveros, fincas, cultivos de flores y orquideas, y en puestos de venta de plazas de mercado, teniendo en cuenta que son estos los sitios propicios para la comercialización ilegal de especies forestales.



Establecimientos de flora no maderable del municipio de Pitalito



## Articulación Institucional

Durante esta vigencia, la articulación institucional con la fuerza pública ha sido permanente, tanto de la policía en sus diferentes especialidades, como con el Ejército y Cuerpo Técnico de Investigación - CTI de la Fiscalía, estrategia que nos permita contar una capacidad de respuesta casi que inmediata, frente a la problemática ambiental del departamento del Huila, logrando de esta manera expresa, clara y contundentemente el ejercicio de autoridad ambiental de la Corporación.

**Maquinaria Decomisada en actividades operativas contra la minería ilegal de oro, material de arrastre, apertura de vías ilegales y afectación de ronda y cauce fuentes hídricas.**



- **Capacitaciones y jornadas de recuperación y sensibilización ambiental**







## Informe de Actividades Sector de Cárnicos en el departamento del Huila-PBA

Durante la vigencia 2015 se prestó asesoría, asistencia técnica, seguimiento y control a la gestión de las 21 Plantas de Beneficio Animal – PBA, existentes en el Departamento del Huila.

- Se prestó asesoría y capacitación a las Plantas de Beneficio Animal de los municipios de Palermo, Pitalito, Isnos, San Agustín, La Plata, Hobo y Algeciras.
- Participación en 10 reuniones del Comité de Cárnicos, a través del cual se organizaron operativos en conjunto con Secretaria de Salud Departamental y Municipal de Neiva, ICA, Policía, INVIMA y la Secretaria de Agricultura Departamental, para ejercer control en la Cadena Alimenticia Cárnica.
- Mediante Resolución No. 400 del 3 de marzo del 2015, la Dirección Territorial Occidente otorga permiso de vertimiento a la planta de beneficio animal del municipio de la Plata.
- La PBA del Municipio del Pital, está tramitando el permiso de vertimiento de aguas residuales ante la Dirección Territorial Centro.
- La PBA del municipio de Palermo cuenta con permiso de vertimiento bajo Resolución No. 566 del 15 de marzo del 2015 otorgada por la Dirección Territorial Norte.
- A la PBA del municipio de Gigante, de acuerdo con el seguimiento realizado se le requirió, mejorar el mantenimiento y el acondicionamiento en el sedimentador y lecho filtrante y realizar la caracterización de los vertimientos mínimo anual.
- Las PBA de los municipios de Isnos, San Agustín, cuentan con permiso de vertimiento y las PBA de Pitalito y Timaná adelantan trámite de permiso de vertimiento.
- Las Plantas de Beneficio Animal de los municipios de Acevedo, Oporapa y Saladoblanco se encuentran suspendidas con sus respectivos procesos sancionatorios a excepción del municipio de Acevedo ya que fue suspendido por causas diferentes a las afectaciones ambientales; y los municipios de Elías y Palestina se encuentran clausurados.



Generación del vertimiento y la PTAR de la PBA de La Plata.



Registro fotográfico de la PBA del municipio de Palermo.

## Estado actual de las curtiembres establecidas en el departamento del Huila.

Durante la vigencia 2015 se trabajó en un diagnóstico preliminar para establecer las empresas de curtiembres localizadas en la jurisdicción de la CAM, para lo cual se realizó un trabajo de recopilación de información e indagación de curtidores legales e ilegales del departamento.

### Curtiembres ilegales identificadas en la Zona Norte

1. Bernardo Aldana – José Faiver Ortiz. Predio Villa Lorena, Km 6 vía Palermo – Teruel
2. Jesús Amín Osorio – Samuel Osorio. Vereda el Porvenir (Guamito) Km 2 vía Palermo – Neiva
3. Gerardo Rojas y Ricardo Rojas – caserío de Polonia – Villavieja.
4. Álvaro y Juan Pablo Osorio. ubicado en el callejón de los barrios Azuero y Villa Osorio sobre la quebrada la Torcaza (Calle 1G No 37ª-03).
5. Martín Bolaños - Saladero de cueros ubicado en la hacienda trapichito.



## Curtiembres Zona Sur

De acuerdo con la información recopilada, se identificaron las siguientes curtiembres, en la zona sur del departamento, a las cuales se realizará el respectivo seguimiento, para la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental.

1. Martín Bolaños, carrera 7 sur – curtidos águila
2. Antonio Bolaños, Fidel Caicedo en el barrio trinidad en Pitalito.
3. Juan bautista ortega, calle 11 sur No 3-40 Pitalito, curtiembres ortega.
4. Mario Bolaño Ortega. Transversal 3 No 9 sur – 57 Pitalito, Curtidos Yalconia.
5. Alfredo Bolaño Ortega. Carrera 5 No 6-36 Pitalito.
6. Miguel Bolaño Meneses. Calle 2 No 7-125 Pitalito.

Una vez realizada la recopilación de información e indagación de curtidores legales e ilegales en el departamento se prosiguió a realizar las visitas de seguimiento en cuanto al cumplimiento normativo ambiental.



172

Operativo de control curtiembre localizada en el Predio Trapichito del Municipio de Neiva (se evidencia la magnitud del saladero de cuero).



Ubicación del punto de vertimiento y de la bodega de salado

## PROYECTO 4.2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**Indicador de gestión: Consolidación y fortalecimiento del sistema integrado de gestión bajo las normas NTCGP: 1000, ISO 9001 e ISO 14001 en forma articulada y paralela a la implementación del Modelo estándar de control Interno MECI.**

173

Durante los días 27 al 29 del mes de Mayo se llevó a cabo el primer ciclo de auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión bajo las normas ISO 14001:2004, ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, tal y como se había definido en el plan de auditorías de la Corporación involucrando todos los procesos: Misionales, estratégicos, de apoyo y de control. La auditoría fue realizada en la sede principal, Direcciones Territoriales y la sede del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre - CAVF ubicada en el municipio de Teruel

En el mes de Septiembre de 2015, se llevó a cabo la auditoria de seguimiento al Sistema Integrado de Gestión bajo las normas ISO 14001:2004, ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 por parte de COTECNA Certificadora, obteniendo un concepto favorable frente a la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la CAM.

### Desempeño Ambiental

#### a. Manejo de residuos sólidos

Durante los meses de marzo a diciembre se adelantaron 12 seguimientos al manejo y separación de los residuos sólidos de la Corporación y en cambio de hábitos y costumbres.





### - Residuos aprovechables

Como resultado de la selección en la fuente de los residuos, se han aprovechado en total 85 kg de cartón, 230 kg de papel y 19 kg de plástico

### - Compostera-residuos orgánicos

A través de la compostera, se vienen transformando y aprovechando todos los residuos orgánicos generados en las actividades diarias como son, el mantenimiento de las zonas verdes (Hojarasca – césped), ya que representan más del 70% del total de residuos que se disponen.

Estos residuos orgánicos fueron depositados durante los primeros ocho meses con volteos permanentes, logrando un total de 15.215 Kg recolectados.



Aprovechamiento del abono orgánico en los jardines de la Corporación

Con la ayuda de unidades del batallón Tenerife, se realizaron las 3 campañas de aseo internas en la sede principal



### - Disposición de residuos especiales

Se gestionó con la empresa Homecenter la disposición final de residuos especiales que se generan en la Corporación. Esto se hizo con el fin de dar cumplimiento a los programas de pos consumo que actualmente se manejan. En total se entregaron de forma gratuita 4.2 kilos de pilas y baterías y 26.5 Kilos de bombillas y fluorescentes.

175

También se realizó la entrega de 9 impresoras, 3 mouse, 1 teclado y 6 router al programa ecocomputo que maneja la ANDI.

Con relación al programa Planet Partners de Hewlett Packard Colombia, se recolectaron a nivel interno un total de 51 unidades de tonner.

### b. Consumo de papel

Para analizar el consumo de papel de la Corporación y las direcciones territoriales se tuvo en cuenta los consumos del año 2014 y del año 2015, evidenciando que el consumo de papel con respecto a 2014 se redujo.

**Tabla No. 38 Reporte del consumo por dependencia**

DEPENDENCIAS – SEDE PRINCIPAL	CONSUMO AÑO 2014	CONSUMO AÑO 2015
SG-FACTURACIÓN	12	10
SG	17	20
OPL	15	14
SRCA	14	10
4 DTS	80	79
<b>TOTAL</b>	<b>138 resmas</b>	<b>133 resmas</b>



Y para mejorar el seguimiento a cambio de hábitos en el uso eficiente de agua, energía, papel y en el manejo de residuos sólidos se realizaron 3 campañas, 5 capacitaciones, divulgación permanente en las carteleras corporativas y correo electrónico y se diseñó un boletín informativo donde se muestran los resultados de las actividades que se llevan a cabo en el Sistema de Gestión Ambiental.

Figura No. 30 Campaña interna programas ambientales



176



## Indicador de gestión Diseño y adopción del sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional.

En cumplimiento del Decreto 1443 de 2014 y otras normas en seguridad y salud en el trabajo, vigentes aplicables a la corporación, se han adelantado entre otras, las siguientes actividades:

**Diagnóstico por parte de la ARL:** En el mes de abril, la ARL realizó el diagnóstico al SG-SST teniendo como referencia el Decreto 1443 de 2014. Este diagnóstico se hizo a través del ciclo PHVA: Planear – Hacer – Verificar y Actuar. Como resultado se obtuvo un avance del 32%, para lo cual se definió un plan de acción a corto plazo para dar cumplimiento en un mayor porcentaje a los requerimientos del Decreto.



Figura No. 31 Resultados de evaluación inicial



Como mecanismo para interiorizar entre los funcionarios la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se han diseñado mensajes orientadores como los que a continuación se presentan:



Figura No. 32 Campaña interna programas de seguridad y salud en el trabajo



**Indicador de gestión: Modernización y actualización tecnológica para mejorar la gestión administrativa y misional de la institución**

**a. Comunicaciones**

Se contrató el canal de datos bajo el mecanismo de transporte MPLS, lo que brinda mayor fiabilidad y rendimiento en la operación de las comunicaciones entre la sede principal y las direcciones territoriales, además de:

- Garantizar la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de la información que se encuentra centralizada en la sede principal.
- Mejorar el rendimiento de los aplicativos corporativos.
- Tener conexión permanente y segura a internet para la totalidad de los usuarios corporativos, permitiendo control sobre las actividades que realizan sobre la red.

Los canales de datos contratados tienen el ancho de banda que se relaciona a continuación. El canal de internet tiene un ancho de banda de 25 Mbps.

**Tabla No. 39 Distribución ancho de banda canal de datos por sede**

SEDE	MUNICIPIO	ANCHO DE BANDA
Principal	Neiva	9 Mbps
Dirección Territorial Occidente	La Plata	3 Mbps
Dirección Territorial Centro	Garzón	3 Mbps
Dirección Territorial Sur	Pitalito	3 Mbps

Se renovaron las licencias del servicio de correo electrónico de Google Apps for Work, garantizando la disponibilidad de ese canal de comunicación, haciendo uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

## b. Servicios tecnológicos de administración y soporte en sistemas

El servicio de outsourcing de sistemas en la Corporación se ha prestado durante todo el año, garantizando así la disponibilidad de la plataforma tecnológica y el soporte tanto preventivo como correctivo a los equipos de cómputo de la Corporación y a los diferentes programas y aplicativos instalados.

Durante el 2015 se atendieron:

- 535 requerimientos de usuarios
- Se ejecutó el plan de mantenimiento preventivo a 107 equipos de cómputo.

## c. Infraestructura tecnológica

Se adquirieron los equipos y software relacionados a continuación para hacer la reposición de equipos para los funcionarios que lo requerían:

EQUIPO	CANTIDAD
Computadores todo en uno	22
Computadores portátiles	8
Impresoras	9
Licencia de Office Pro Plus 2016	30
Firewall	1

Se contrató el mantenimiento de las dos UPS ubicadas en la sede principal y el suministro de baterías para una de ellas.

Se implementó la red inalámbrica en la sede principal de la Corporación con Access Point administrables y de mayor cubrimiento que han permitido optimizar la conectividad para usuarios con equipos portátiles.

Se instalaron y configuraron los servidores y switch administrables adquiridos en el año anterior, agilizando la conexión de los usuarios en el dominio de red.

### Infraestructura centro de cómputo



ANTES

AHORA



Se adelantó la ejecución de la primera fase del proyecto de Gestión Documental que incluye:

- Realización del cuadro de clasificación de las TRD
- Elaboración del Manual del Programa de Gestión Documental cumpliendo con los requisitos exigidos en la ley 594 de 2000, en el decreto 2578 de 2012 y el 2609 de 2012 y el acuerdo 004 de 2013
- Capacitación a los funcionarios en temas concernientes con la aplicación e implementación del programa de Gestión Documental
- Transferencia documental de los años 2010 a 2013 que reposa actualmente en los archivos de gestión
- Reglamentación de la ventanilla única
- Implementación del sistema de gestión documental ORFEO incluyendo la definición de procesos, perfiles para los usuarios del aplicativo, identificación de las diferentes dependencias.

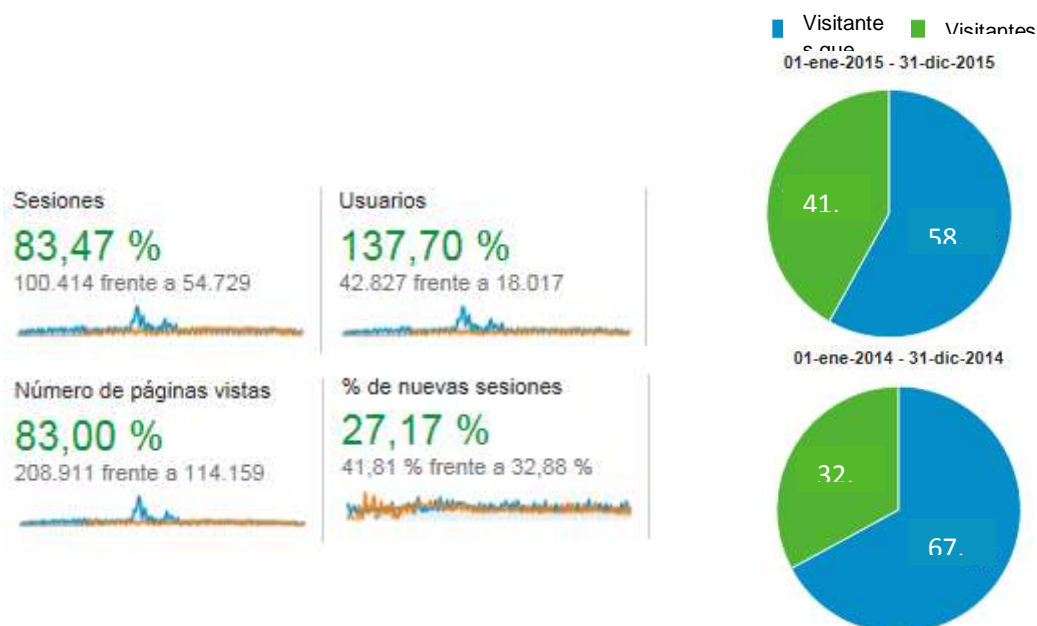
## Indicador de gestión: Actualización de la plataforma tecnológica con los estándares exigidos para la implementación de la estrategia gobierno en línea.

### a. Página Web

Se ha garantizado el alojamiento de la página web, mediante la contratación de dicho servicio, con los requisitos técnicos necesarios para su correcto funcionamiento y disponibilidad las 24 horas del día.

La página web cumple con los lineamientos de la estrategia de Gobierno en Línea y se puede visualizar en cualquier dispositivo móvil. Las siguientes son estadísticas de visita de la página comparativas con el mismo período del año anterior, donde se puede observar que las visitas a la página han aumentado notablemente.

**Figura No. 33 Datos Estadísticos generados con la herramienta Google Analytics**



**Indicador de gestión: Sistematización integral de la información institucional para la toma de decisiones.**

Se contrató el análisis, diseño, desarrollo e implementación del módulo de facturación y cartera integrado en el Sistema Financiero PAOYER, con el que se proyecta eliminar procesos semiautomáticos que ocasionan demoras para el recaudo de las facturas, causación de las mismas, registro de notas crédito, entre otros.

El nuevo módulo será parametrizable y contempla el diseño de un formato de factura con código de barras, que permitirá identificar de manera única cada una de las facturas y agilizar el recaudo de las mismas en entidades bancarias.

**Figura No. 34 Inclusión de código de barras en la facturación de tasas por uso de agua y retributivas**

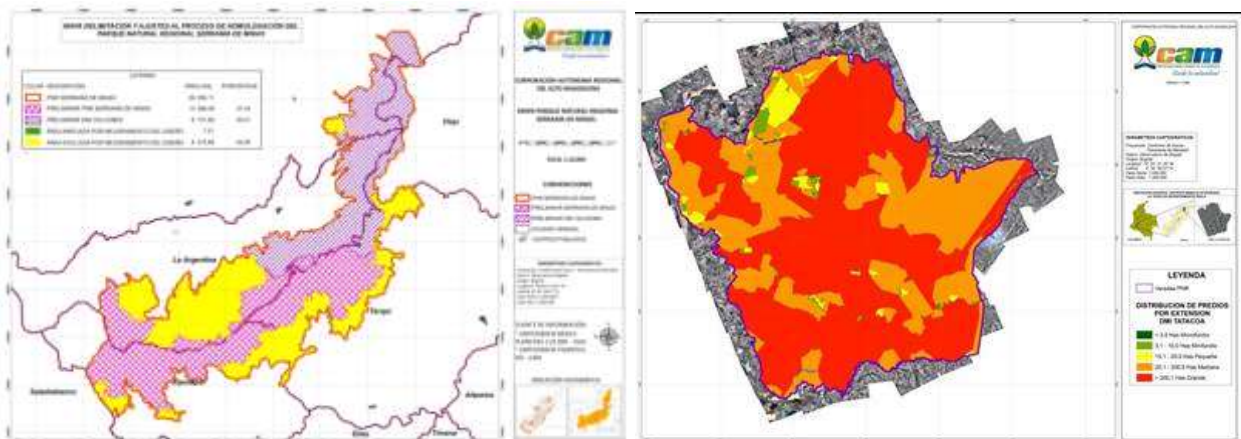


- Adquisición de imágenes de satélite SPOT 6 del año 2014 – 2015, dichas imágenes se constituyen en un material esencial para el desarrollo del Plan General de Ordenamiento Forestal, permitiendo identificar detalles del terreno y la posterior obtención de cartografía de buena precisión.
- Adquisición de la herramienta Arc2Earth, la cual es un complemento esencial para trabajar con ArcGis fortaleciendo la capacidad de compresión, análisis de requerimientos técnicos y favoreciendo la toma de decisiones, debido a que permite:
  1. Exportar el estilo de las capas a SLD
  2. Exportar mapas complejos en formato KML para visualizar en Google Earth.
  3. Importar KML, KMZ, GeoRSS(Simple)
  4. Visualizar legalmente imágenes de Google en ArcGis.
- Adquisición del software Erdas, es un paquete destinado al tratamiento de imágenes de satélite o fotografías aéreas, esta herramienta potencializará el desarrollo del análisis en el Plan General de Ordenación Forestal, debido a que sus módulos permite:



1. La visualización de simples o múltiples niveles de una imagen, así como diversas transformaciones sobre dicha imagen.
2. Realizar contrastes, selección de colores, filtrado por convolución y análisis de principales componentes
3. Operaciones diversas para realizar modelos y todo tipo de funciones algebraicas con imágenes. Todo ello, con una interface muy amigable con el usuario a través del lenguaje natural.
4. crea mosaicos de imágenes con texto, bordes, barras de escala y otras opciones. Permite salida a plotters e impresoras de colores.

**Figura No. 35 Proceso de homologación del Parque Natural Regional Serranía de Minas, Distrito Regional de Manejo Integral Tatacoa ante Parques Nacionales.**



Se realizó la verificación de información cartográfica a seis (6) formulaciones de Planes de Ordenamiento Territorial - POT para los municipios de:

- Pitalito.
- Algeciras.
- Oporapa
- Baraya
- Garzón
- Gigante.

**Indicador de gestión: Adecuación, mejoramiento y optimización de la instalaciones de la sedes.**

Se realizaron adecuaciones en la subestación eléctrica, destacando la realización de las siguientes actividades:

- Demolición tanque de agua elevado
- Cambio de tejas
- Instalación de posta metálico
- Instalación de persianas para el portón
- Instalación de rejillas para ventilación e iluminación
- Instalación de extractor metálico

- Instalación de cableado interno en celdas, de acuerdo al código de colores y conforme a las estipulaciones en la norma RETIE.



Adecuaciones en la subestación eléctrica

183

Así mismo se contrató la primer fase de mejoramiento de la sede principal que incluye la construcción del bloque de atención al usuario, construcción de un nuevo bloque de archivo y centro de documentación, mejoramiento de las oficinas del proyecto Cuenca Río Las Ceibas, reparaciones al kiosko central y la instalación del canal de voz y datos en la sede principal.

Figura No. 36 Panorámica del bloque uno







# Informe de Gestión 2015

Se adelantaron adecuaciones en el sistema eléctrico y remodelación del cableado estructurado de la Dirección Territorial Sur, con sede en Pitalito.

En el Centro de Valoración de Fauna ubicado en el municipio de Teruel, se instalaron nuevas conexiones eléctricas y sistemas de iluminación con foto celdas en la parte externa de las jaulas, además se adecuó el sistema eléctrico del chalet y la casa, así como el salón para eventos. Se habilitó el pozo séptico y sanitario.

